

Trabajo de grado en modalidad pasantía en el Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal - IDPAC

Leidy Lorena Ayala Santos

Trabajo de grado
para optar al grado de Profesional en Pedagogía

Nylza Offir García
Directora

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Programa en Pedagogía
Bogotá, D.C.
2022

Dedicatoria:

*Para mí Annie Bernal, quien siempre me acompañó
entre pasillos rayados y olores difusos,
a transitar de nuevo por este lugar
hasta lograr conseguirlo.*

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Pedagógica Nacional, quien me abrigó por varios semestres y me facilitó el entorno académico para compartir con grandes académicos y seres humanos quienes me apoyaron y creyeron en mí, aportándome saberes y experiencias.

Al IDPAC, y a la Escuela de Participación, por acogerme en sus instalaciones y permitirme aprender de la mano de ellos.

A mis profesores del programa en Pedagogía, grandes académicos e intelectuales del campo de la educación y de la pedagogía, en especial a las profesoras Nylza Offir, Carolina Rodríguez, Ana Cristina y Esther Gutiérrez, al igual que al profesor Ancízar Narváez, quienes fueron claves para permitirme pensar asuntos de la pedagogía de manera inter y transdisciplinar, en especial temas que me apasionaron, que pasan por el lenguaje, la comunicación, la literatura y la sociología. Así mismo, agradezco el profesionalismo, la vocación y el ser grandes seres humanos, dado que fueron un gran apoyo en gran parte de mi carrera, y quienes siempre tuvieron siempre palabras de aliento en mis tiempos difíciles. Toda mi admiración y respeto hacia ellos.

Por supuesto, agradezco a mí pequeña Nani, quién en tiempos difíciles y de mil apuros, me abrigó entre sus brazos, dispuso de su tiempo y me brindó sus manitas para no desfallecer en el camino, y así continuar.

Tabla de contenido

1. Caracterización Institucional.....	6
1.1. Caracterización general del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.....	6
1.1.1. Descripción Institucional.....	8
1.2. Caracterización de la dependencia apoyada. Escuela de Participación- IDPAC.....	10
1.2.1. Estructura pedagógica del equipo pedagógico-metodológico	11
1.2.2. Ruta Pedagógica en la Escuela de Participación.....	14
2. Área de actuación profesional	19
2.1. Perfil profesional y ocupacional	20
3. Aproximaciones teóricas	21
3.1. Perspectiva Pedagógica en el contexto del IDPC	21
3.1.1. La educación popular como paradigma en contextos sociales	25
3.1.2. El modelo tradicional y el modelo crítico social en la educación popular	28
3.2. La inclusión y la exclusión ciudadana en las sociedades democráticas.....	33
3.2.1. Aproximación a los conceptos de ciudadanía y de participación	36
3.3. Perspectiva educomunicativa en función del podcast: “Croniria: entre calles y letras”. 37	
3.3.1. La radio y el podcast como medio de difusión y participación	39
4. Marco normativo	41
5. Metodología	43
6. Aprendizajes en el campo profesional del pedagogo.....	49
7. Conclusiones y Recomendaciones	52
7.1. Recomendaciones.....	53
8. Referencias bibliográficas	55
8.1. Documentos Institucionales de la Escuela de Participación IDPAC.....	57
9. Anexos (ir al documento anexo)	57

Tabla de figuras

Figura 1. Organigrama del IDPAC.	10
Figura 2. Equipo pedagógico y Formadores.....	14
Figura 3. Ruta Pedagógica.	17
Figura 4. Escenario de Aplicabilidad.	18
Figura 5. Organigrama de la Escuela.	19
Figura 6. Modelo pedagógico tradicional.	32
Figura 7. Modelo pedagógico social.	33

Tabla de contenido de Anexos (ver documento anexo)

Anexo 1. Recomendaciones a la propuesta pedagógica

Anexo 2. Esquema de entrevista

Anexo 3. Avances propuesta pedagógica

Anexo 4. Talleres

- Opción 1. Taller test desaprendizaje
- Opción 2. Taller: Hilos que tejen Historias
- Opción 3. Taller Virtual. 15 de junio de 2022
- Opción 4. Sugerencia talleres. Aprendizaje significativo
- Opción 5. Talleres desde la sistematización de experiencias educativas

Anexo 5. Esquema Metodológico para fortalecer talleres y escenarios educativos

Anexo 6. Guion. Croniría: entre calles y letras

- Logo del podcast
- Podcast. Croniría: entre calles y letras

Anexo. 7. Diario de campo

Introducción

*Enseñar no es transferir conocimiento,
sino crear las posibilidades
para su propia producción o construcción.
Freire, 1997.*

Pensar el asunto de la pedagogía y la educación en tiempos recientes, implica desarrollar reflexiones profundas en el rol que se va a desempeñar, en medio de las múltiples coyunturas sociales y políticas por la que atraviesa la sociedad colombiana. Situar, entonces, estos dos conceptos en la sociedad actual, demanda un sujeto capaz de conocerse a sí mismo y que logra intervenir de manera pertinente en un otro; en virtud de generar los propósitos de la educación, los fines de la formación y el deseable ejercicio de ciudadanía en las democracias contemporáneas.

En virtud de ello, resulta pertinente que los futuros pedagogos se formen como lectores y escritores críticos de múltiples códigos, sin desatender, de manera obvia, las demandas de los contextos en los cuales ha de ejercer su profesión como estudioso del hecho educativo, y ser un agente de cambio de las prácticas de enseñanza-aprendizaje en la escuela, o de procesos educativos agenciados en distintas esferas del mundo social. En esa línea, es que el programa en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional propone distintas modalidades de grado; una de ellas es la realización de la pasantía, como práctica profesional, en la cual él o la estudiante debe vincularse en alguna institución de carácter público o privado, acorde con el quehacer y perfil profesional de un pedagogo.

Por consiguiente, el presente informe tiene por objetivo situar al lector en una síntesis de lo desarrollado en una de estas pasantías, así como presentar al lector los temas abordados, los referentes teóricos consultados, la metodología propuesta por la institución y los alcances profesionales de la experiencia adelantada en la Escuela de Participación, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, desde una perspectiva pedagógica. Si bien, el desarrollo de esta pasantía tuvo lugar en la Escuela de Participación- IDPAC, se realizó la pasantía, en tres dependencias, por un lado, en la Gerencia de la Escuela, buscando herramientas metodológicas y de acción para incrementar el interés de los ciudadanos en asuntos públicos en torno a la participación; por otro lado, apoyo al equipo pedagógico, buscando metodologías, creando talleres y generando sistematización de experiencias para los seminarios escuela, talleres de prototipado y congreso sobre desaprendizaje; y finalmente, al equipo de Formadores, sugiriendo cambios y fortaleciendo su práctica pedagógica.

Pasantía que fue desarrollada desde el 28 de marzo al 30 de junio del mismo año; con una carga horaria de medio tiempo, es decir, de 24 horas semanales en modalidad híbrida.

Este informe final de la pasantía se estructuró en siete grandes momentos, el primero titulado, caracterización institucional, distribuida en dos momentos, la descripción general de la institución, y la caracterización por área específica de la dependencia apoyada; el segundo momento, área de actuación profesional, apartado donde se describen las labores profesionales adelantadas en la institución; el tercer momento, aproximaciones teóricas, que constituye los referentes que proporcionan el marco analítico y se exponen las teorías, perspectivas, enfoques, que se tuvieron presentes durante el desarrollo de la pasantía; el cuarto momento, marco normativo, por medio del cual se describe la normatividad nacional, distrital e institucional; el quinto momento, metodología, donde se definen los momentos y fases por las cuales se atravesó en el ejercicio profesional; el sexto momento, aprendizajes en el campo profesional del pedagogo, se señalan las dificultades y posibilidades en el desarrollo de la labor profesional del Pedagogo en la institución; y finalmente, como sexto momento, conclusiones y recomendaciones, donde se incluyen las consideraciones generales sobre el proceso y acciones que permitan a la institución implementar planes de mejora.

1. Caracterización Institucional

En este apartado se pretende contextualizar al lector acerca de dos momentos desarrollados en la pasantía; el primero, por medio de una descripción general de la institución: la estructura jerárquica, su funcionamiento, ubicación geográfica, objetivos, áreas de actuación, misión, visión, entre otros elementos; y el segundo momento, la caracterización por área específica, dependencia donde se desarrolló la pasantía, por medio de la cual se indica las actividades que allí desarrollan y los objetivos definidos que tiene la Escuela de Participación.

1.1. Caracterización general del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC es un establecimiento público de orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, tal

como se establece en el Acuerdo 637 de 2016; fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257, y tiene como misión “Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia” (IDPAC, 2016, p. 1). El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC (de ahora en adelante con esas siglas), se encuentra ubicado en la Avenida calle 22 N.º 68C – 5, perteneciente a la localidad de Fontibón, en Bogotá, con atención al público de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. El IDPAC (2016) tiene como funciones:

- Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.

- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- Ejecutar obras de interés comunitario. (p. 1)

1.1.1. Descripción Institucional

El IDPAC cuenta con la representación de varios sectores de la comunidad; por lo tanto, tiene cargos administrativos específicos que buscan reconocer las diferencias de las poblaciones, con ello, fomentar la participación y la creación de estrategias que permitan adquirir un conocimiento contextualizado para los estudiantes (ciudadanos); cargos como el de gerencia de etnias, de jóvenes, de mujer y género, y la gerencia de Escuela (esta última será profundizada en el próximo apartado de este trabajo).

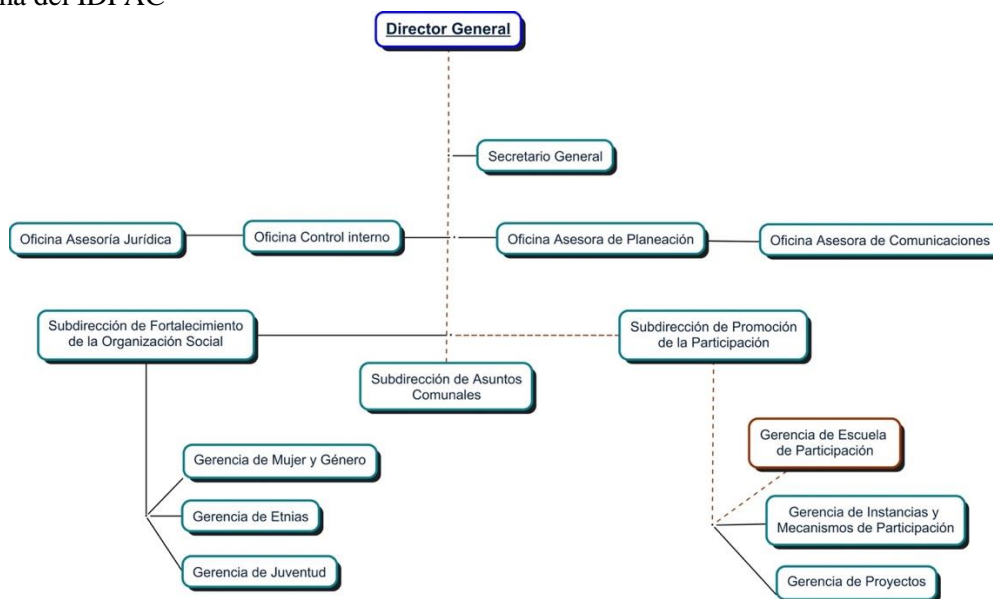
Para dar cuenta de lo que realiza esta institución, hay que decir que, es una institución que tiene como centro apoyar y fortalecer las juntas de acción comunal y a los líderes comunales; de acuerdo con el Ministerio del Interior (s.f) “la Organización Comunal es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades”. En este sentido, las juntas de acción comunal son comprendidas desde la legislación Distrital en la Ley 743 de 2002, como:

Una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. (Art. 8)

Por consiguiente, el IDPAC tiene la misión de garantizar el derecho a la participación ciudadana; y, el trabajo con las Juntas de Acción Comunal será clave para propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la cultura democrática, el pensarse las políticas en materia de participación, el diseño de metodologías que permitan a las comunidades planear y ejecutar proyectos de interés comunitario, a nivel del Distrito Capital y a las localidades, para así, aplicar a las convocatorias de Estímulos o de incidencia social. También, hay que destacar que cualquier organización o persona jurídica puede también trabajar de la mano con esta institución en virtud de fortalecer su conocimiento en torno a la

inclusión, el diálogo intercultural, la equidad de género, la participación, la democracia y la convivencia con enfoque social; por ello los barrios, localidades y comunidades, serán los lugares que concurrirá la institución.

Figura 1
Organigrama del IDPAC



Fuente del IDPAC

Nota: Esquema propio a partir del Organigrama del IDPAC

Respecto a las dependencias del IDPAC, a continuación, se describen tres de ellas: Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, Gerencia de Mujer y Género, y Gerencia de Escuela de Participación. Rápidamente se puede decir que, en la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, se realizan encuentros ciudadanos en donde la comunidad dialoga con las autoridades y la instancia de planeación local, en virtud de definir planes y programas de interés público. Así mismo, se encargan de vincular a la ciudadanía a que sean partícipes de programas y proyectos locales de gran impacto social que brinden posibles soluciones estructurales para la localidad en la que pertenecen.

Por su parte, la Gerencia de Mujer y Género, dependencia que hace parte de la Subdirección de fortalecimiento, es la dependencia encargada de promover el derecho a la participación de las mujeres y comunidad LGBTI; en virtud de construir agendas y plan de acción para la formación y el apoyo a la movilización social. Así mismo se encarga de liderar la implementación y el fortalecimiento de políticas y programas para generar una cultura no

discriminatoria. Con ello se promueve la participación en las localidades; en otras palabras, en esta gerencia se implementa el Derecho a la Participación y Representación de las Mujeres y comunidad LGTBI, en condiciones de igualdad y equidad.

Finalmente, la Gerencia de Escuela de Participación, quien es la encargada de formar ciudadanos en el uso de herramientas y mecanismos de participación; para ello, convoca de manera permanente a hacer parte de procesos formativos presenciales y virtuales, como talleres, cursos, seminarios, conferencias, congresos, entre otros; en función de incrementar el interés de los ciudadanos en los asuntos públicos, el fortalecer la incidencia y la apropiación en las políticas públicas de la ciudad. Por ello, las temáticas giran en torno a la ciudadanía y territorio, control social para la gestión pública, planeación, género y equidad, mecanismos e instancias de participación.

1.2. Caracterización de la dependencia apoyada. Escuela de Participación-IDPAC.

La Escuela de Participación es un proyecto que inició en el año 2007 en la alcaldía de Luis Eduardo Garzón, dando continuidad a la propuesta de la segunda administración de Antanas Mockus, “Escuela de Gestión Social y Territorio”. Actualmente su oficina se encuentra en la sede principal del IDPAC, ubicada en la Avenida calle 22 N.º 68C – 51, zona Industrial Montevideo, en Bogotá. Dependencia que tiene como propósito brindar a la ciudadanía un acceso al conocimiento desde diferentes saberes, esto, a través del reconocimiento de las singularidades y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas; las cuales posibilitarían a la comunidad a poder participar en sus contextos inmediatos y en las decisiones colectivas.

La formación en competencias ciudadanas resulta un aspecto fundamental para la Escuela de Participación, por esto, tiene como objetivo el “Formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia prepositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada”. La Escuela busca generar espacios de encuentro para las comunidades, en los cuales, se construyan valores públicos como la convivencia, el respeto, la comprensión, la empatía, entre otros.

En cuanto a la propuesta pedagógica que ha venido construyendo la Escuela, ha sido en función de cualificar la participación ciudadana a través de la formación; en virtud de fortalecer capacidades, prácticas y actitudes que propenden a mejorar relaciones entre lo público y espacios colectivos. Es así como la Escuela se piensa bajo el enfoque de capacidades democráticas, y para ello se sitúa tres tipos de capacidades, estas son para el IDPAC (2021):

1. Capacidad crítica-analítica y contextual: Se expresa y potencia en la posibilidad de plantear y plantearse preguntas, comparar e identificar posturas, jerarquizar argumentos, argumentar y lograr dimensionar y medir los efectos de palabras, gestos y acciones.
2. Capacidad dialógica controversial: Se expresa y potencia en la escucha, el reconocimiento de sí y de los seres que le rodean, la lectura de otros y otras, el uso de la información que recibe con sentido crítico y las formas de comunicar pensamientos y reflexiones con coherencia, claridad y respeto, sin pretender imponerlas, aun en situaciones incómodas.
3. Capacidad creativa: Se expresa en la generación y posicionamiento de diversos lenguajes para comunicar posturas, ideas, intenciones con aprovechamiento del mundo simbólico; en el diseño de soluciones colaborativas; la profundización de escenarios de interpelación del orden establecido; la apertura y participación de y en espacios de deliberación colectivos y colaborativos. (p. 42)

1.2.1. Estructura pedagógica del equipo pedagógico-metodológico

La estructura pedagógica de la Escuela de Participación surge del enfoque de capacidades democráticas como una intención de hacer práctica la teoría; a continuación se definen cada uno de los conceptos que en ella son claves:

- Propuesta teórica (capacidades democráticas): Es el enfoque de capacidades democráticas que tiene como producto la rúbrica, compuesta por los procesos de *ser*, *saber*, *hacer*) y escenarios de aplicabilidad personal, comunitario y público. El resultado del cruce entre cada una de estas variables es la retroalimentación que se proporciona a los y las estudiantes de cada uno de los procesos de formación.
- Metodología: Es la intencionalidad y objetivo que se plantea en un proceso de formación; por lo tanto, debe tener en cuenta el tema o contenido a impartir, los estudiantes y el territorio en la que se llevará a cabo el proceso de formación. Y lo

ideal sería que los formadores redactarán las intencionalidades pedagógicas para definir el alcance de sus sesiones: intencionalidad pedagógica para el curso en general y para cada sesión o conjunto de sesiones; lo anterior dependiendo de la planeación.

- Didácticas: Son las técnicas concretas a partir de las cuales se ejecutan las metodologías. Para elaborar una didáctica se requieren 3 fases:
 - Fase 1: prototipado
 - Fase 2: producción
 - Fase 3: repositorio

Las didácticas se dividen en herramientas para los procesos del hacer; dispositivos para los procesos del ser; y recursos para los procesos del saber; las cuales comprenden otra categoría llamada instrumentos, los cuales están pensados para recolectar información sobre los procesos de formación; un ejemplo de didáctica es un taller de carácter lúdico.

- Seminarios Escuela: son un escenario de encuentro e interpelación para reflexionar acerca de cómo se están pensando las didácticas (los talleres) para los procesos de formación. los cuales tienen una duración de 2 a 3 horas. Son un espacio de obligatoria asistencia para formadores, monitores y diseñadores. Y se dividen en dos partes: a) experimentación y trabajo colectivo con las didácticas propuestas por los formadores; b) reflexión sobre las didácticas y su respectivo marco conceptual y teórico con base en el enfoque de capacidades democráticas y la rúbrica. Sin embargo, es un espacio que se espera logre esos dos momentos, dado que se encuentra en construcción para la Escuela.

- Instrucciones de lo que se esperaría en los Seminarios Escuela:

1. Los formadores se dividen en grupos de 2 personas para trabajar cada una de las sesiones.

2. Los facilitadores encargados de cada sesión deben llevar didácticas que hayan pensado para su respectivo seminario.

3. Los facilitadores encargados de cada sesión deben escribir un ensayo, entre 700 y 1000 palabras con normas APA 7ma edición, sobre el tema del seminario que les fue asignado en previo acuerdo entre las partes. Este ensayo deben enviarlo mínimo 3 días hábiles antes de la respectiva sesión. Nota: los seminarios son de carácter experimental (didácticas)

e investigativo (ensayo). Los ensayos deben ser coherentes con la propuesta de las capacidades democráticas y la rúbrica.

4. Los encargados de la sesión deben gestionar el espacio dentro del IDPAC para llevar a cabo su sesión de seminario. Deben confirmar el espacio con el grupo vía WhatsApp mínimo 3 días antes.

5. El acta de la sesión estará a cargo de uno de los formadores (que oscilan entre 12 y 13 formadores).

Figura 2

Equipo pedagógico y Formadores

Grupo	Integrantes
Grupo 1	Nelson Papagayo, Manuela Beltrán & Ginna Rojas Metodologías y didácticas (saber):
Grupo 2	Edgar Mayordomo & María Angélica Gómez y Camila Villegas Del saber a la acción (Hacer)
Grupo 3	Lucía Lozada & July Rincón Usa otros lenguajes (hacer)
Grupo 4	Lina Díaz y David & Alejandro Rojas Genera nuevas relaciones (ser)
Grupo 5	Marcela Chavarro & José Rubio & Camila Villegas Del saber a la acción (Hacer)
Grupo 6	

Fuente de la Escuela de participación

Nota: Tomado del documento: Planeación para diseño y desarrollo de didácticas Equipo pedagógico-metodológico.

Ahora bien, un concepto que es tomado en los múltiples escenarios en la Escuela de Participación, es de la rúbrica, comprendida para la Escuela como una herramienta de retroalimentación para los procesos de enseñanza- aprendizaje, como son los talleres, seminarios, congresos, etc.; y funciona como un mapa, por medio del cual los ciudadanos reflexionan sobre diferentes procesos que despliegan para fortalecer sus capacidades, y se ubican en relación con su propio proceso de aprendizaje. Sin embargo, se le aclara al lector que esta rúbrica se encuentra en construcción para la Escuela, pero se enuncia, dado que aparece en documentos institucionales. Así mismo, otro momento de la Escuela, son los talleres de prototipado, a continuación, se definen:

- Talleres de prototipado: Los talleres de prototipado son espacios de obligatoria asistencia para formadores y monitores. Se trata de un escenario para la experimentación y retroalimentación de las didácticas diseñadas para los procesos de formación de la Escuela de Participación. Los talleres de prototipado tienen una duración de 2 horas y se dividen en

dos partes: a) experimentación y trabajo colectivo con las didácticas propuestas por los formadores; b) evaluación de didácticas a partir de protocolo de comprobación.

- Instrucciones de los Talleres de Prototipado:

1. Los formadores se dividirán en grupos de 2 personas para facilitar cada una de las sesiones.

2. Todos los grupos deben llegar con una didáctica al espacio de experimentación, independientemente de si lideran la sesión o no.

3. Posteriormente se evalúa, a través de un protocolo de comprobación que se desarrolla en colectivo, si la didáctica puede pasar o no a fase de sistematización.

4. Los encargados de la sesión deben gestionar el espacio en el IDPAC (en el auditorio) para llevar a cabo su sesión de taller de prototipado.

1.2.2. Ruta Pedagógica en la Escuela de Participación

La Escuela oferta ciclos de formación con diferentes temáticas como lo son: mecanismos y espacios de participación, prevención de consumo de SPA, transparencia y petición de cuentas; diplomados sobre: Bogotá planea activamente, y, Juventud y transformación Social; así mismo, ciclos de formación permanente sobre: fortalecimiento de organizaciones, empoderamiento y participación de las mujeres, organización y acción comunal, propiedad horizontal, gobierno abierto, políticas públicas y movilización social, fútbol y participación, construcción de paz con enfoque territorial, derechos humanos, re-ensemos la seguridad, bicicleta y movilidad urbana sostenible, memoria paz y reconciliación, territorios, cuerpos y saberes en clave de participación, construcción participativa del espacio público, cuidado y convivencia, pactando: acciones colectivas y participación política, libertad religiosa y espiritualidades, retos ambientales en Bogotá, innovación ciudadana para la participación.

La metodología que usa la Escuela se da a través de cuatro modalidades de formación: virtualidad, virtualidad asistida, presencialidad y análoga. Las cuales responden a las necesidades poblacionales y características de la ciudadanía, en virtud de garantizar el aprendizaje. Temáticas que pasan por la formación en competencias ciudadanas, la convivencia pacífica y por herramientas necesarias para que los ciudadanos de manera

autónoma pongan en práctica los conocimientos adquiridos. A continuación, se describen las modalidades:

- Virtualidad: Los cursos se realizan a través de la plataforma del IDPAC, el trabajo es autónomo y requiere un buen manejo de plataformas tecnológicas, al igual que es requisito el acceso a internet. Cuenta con el apoyo de un tutor o monitor que califica la realización de actividades.

- Virtualidad asistida: Son sesiones virtuales en plataformas de videoconferencia (Microsoft Teams, Zoom o Google Meet). Aunque esta modalidad también requiere un trabajo autónomo, y se espera que el tutor y monitor brinden un apoyo en cuanto al abordaje de plataformas y contenido del curso. Es así que el tutor se conecta un número de sesiones concertadas con los estudiantes, en grupos de máximo 25 personas, con una intensidad de 24 horas en aula virtual y 20 horas de trabajo autónomo aproximadamente.

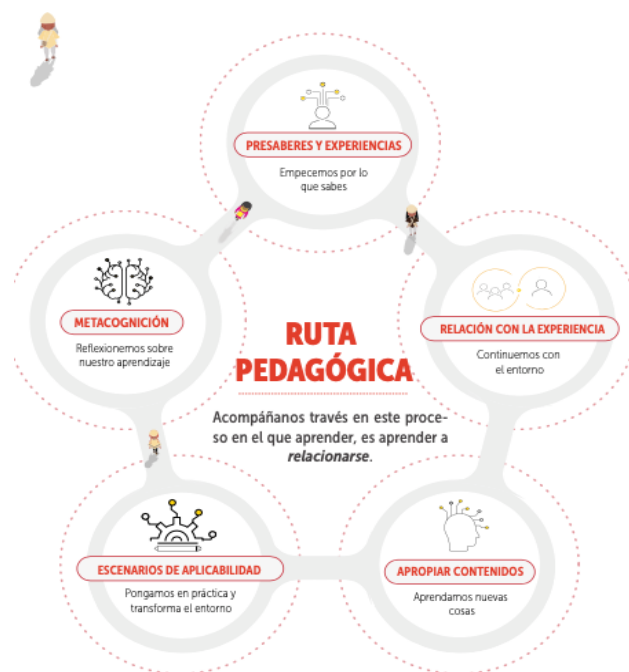
- Presencialidad: Son encuentros presenciales con diferentes comunidades, en grupos de 40 a 50 personas, con una intensidad de 3 horas por sesión, donde se deben completar 30 horas de trabajo de aula y 14 horas de trabajo autónomo aproximadamente. Espacios que permiten el abordaje de los contenidos del curso a través de actividades dinámicas en espacios que posibilitan el encuentro interpersonal. Se pretende que el tutor y monitor realicen un acompañamiento continuo.

- Análoga: Es un acompañamiento a población que no tiene acceso a internet. Contiene un nivel alto de autonomía y se realiza a través de materiales y guías impresas. Dirigido a comunidades rurales.

De acuerdo a lo anterior, los ciclos de formación de la Escuela de Participación cuenta con instructores (que son los profesores del curso o taller ofertado), monitores (que son los estudiantes universitarios- pasantes) y tutores (quienes son los profesionales que acompañan los procesos de los monitores, estos pueden ser del equipo pedagógico o formadores), cada uno de estos desempeñan un rol específico que aporta a los procesos formativos de los estudiantes (que en su mayoría son ciudadanos pertenecientes a las juntas de acción comunal, líderes y lideresas) que se inscriben a los cursos, talleres y congresos ofertados. Para ello, se espera que estas figuras de: formador —monitores y tutores—trabajen en equipo en virtud de que sean conscientes de su labor profesional como agentes educativos. Para ello, la Escuela pretende una ruta pedagógica; pero, hay que decirle al lector, que si bien está escrita

en un documento institucional llamado, momentos pedagógicos, al llevarla a la práctica, no concuerda con lo que se propuso; sin embargo, para ellos es:

Figura 3.
Ruta Pedagógica.



Fuente del IDPAC

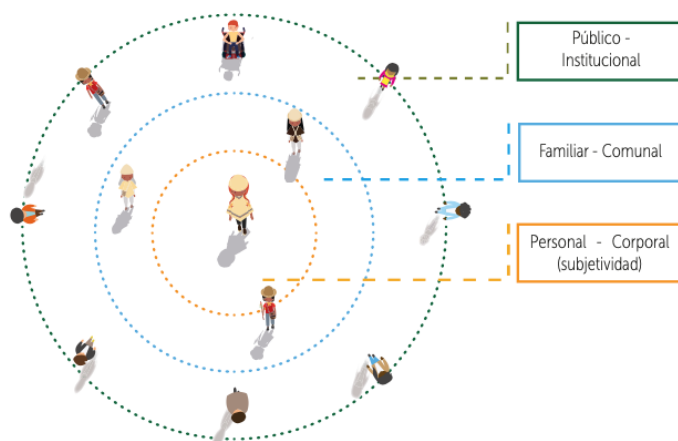
Nota: Tomado del documento “momentos pedagógicos”

- Presaberes y Experiencias: La Escuela se pregunta por ¿cómo aprendemos los seres humanos? Y a partir de allí surgen múltiples teorías sobre la forma en la que aprendemos: por repetición, por medio de otros o por nuestra propia capacidad de reflexión. Lo cierto es que, en la mayoría de los casos, nuestro aprendizaje está directamente relacionado con la capacidad que tenemos de activar nuestros recursos sensoriales, nuestras inquietudes vitales y nuestras capacidades de cuestionamiento en relación con lo más inmediato y cotidiano. Por generaciones hemos aprendido de los otros, de los más cercanos y esa tradición se ha experimentado como conocimiento vivo. Hemos aprendido de nuestros abuelos, profesores, amigos, parejas, del entorno y la comunidad.
- Relación con la Experiencia: Como en muchos de los casos de la vida, es la experiencia la que hace al experto, o como nos gusta decir coloquialmente: “es la experiencia la que hace al maestro”. Lo que pretendemos es que complejices tu relación con la experiencia. En muchos de los casos el afán de la vida cotidiana y la

rutina que llevamos a diario nos aleja de la reflexión sobre lo que hacemos y sobre cómo nos relacionamos con la experiencia.

- Apropiar Contenidos: Nuestro cerebro almacena, todos los días, una cantidad enorme de datos: desde direcciones, números de teléfono, olores, sensaciones, recuerdos vividos, momentos tristes, alegres, hasta acontecimientos históricos, ritmos de canciones, etc. La capacidad de aprendizaje de los seres humanos es impresionante, sin embargo, así como sabemos muchísimas cosas, también ignoramos otras.
- Escenario de aplicabilidad: Los escenarios de aplicabilidad son espacios, contextos o situaciones desde las cuales se despliegan aprendizajes y desaprendizajes como resultado del ejercicio de cada capacidad democrática. La participación ciudadana no está mediada, solamente, por las instituciones públicas; por esta razón, proponemos tres escenarios de aplicabilidad desde los cuales se puede hacer uso de las capacidades democráticas para desaprender:

Figura 4.
Escenarios de aplicabilidad



Fuente del IDPAC

Nota: Tomado del documento “momentos pedagógicos”

- Escenario Personal: son las experiencias y saberes que hemos adquirido a lo largo de nuestra vida personal, corporal, emocional, espiritual y subjetiva. Es la relación con nosotros mismos(as).
- Escenario Comunitario: son las experiencias y saberes que se producen a partir de la relación con nuestros círculos sociales más cercanos: familia, vecinos(as),

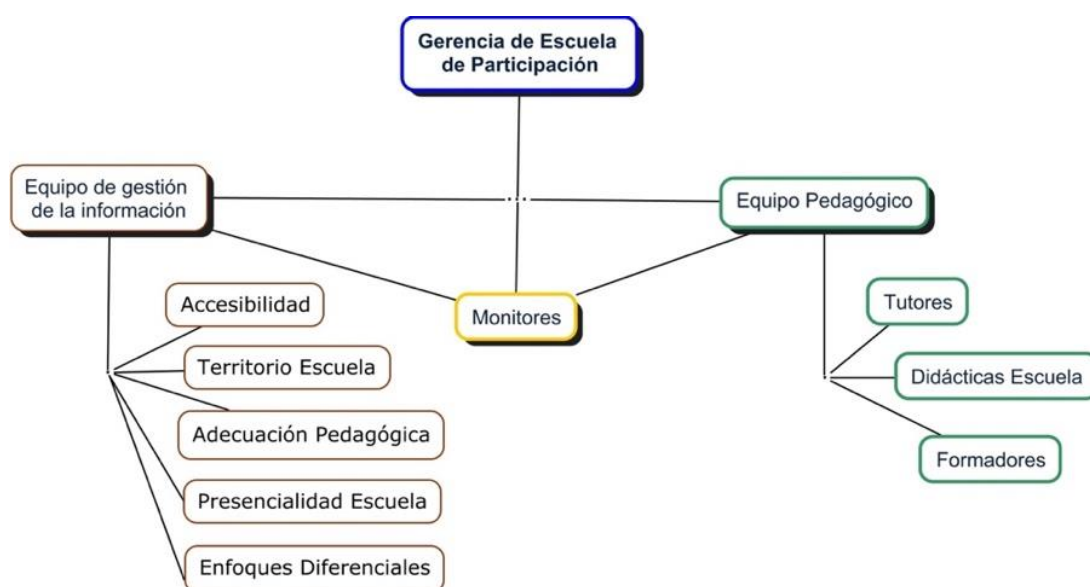
miembros de una organización social, colectivos, colegio, universidad, trabajo, etc. Es la relación con nuestro círculo social más cercano.

- Escenario Público: son las experiencias y saberes producto de la relación que tenemos con el espacio público, las instituciones públicas y las personas que allí circulan. Es la relación con lo público.

Los tres escenarios de aplicabilidad buscan reconocer aquellos lugares desde los cuales se expresa la ciudadanía. Cada uno de estos escenarios contribuye a hacer de la democracia un estilo de vida.

▪ Metacognición: ¿Alguna vez te has preguntado cómo aprendes? ¿Eres más visual que auditivo – o quizá – aprendes mejor cuando involucras el movimiento de tu cuerpo? ¿Has pensado en la forma en la que identificas los problemas? ¿Lo que crees que es un problema no podría ser producto de un prejuicio de tu parte? En esta parte de la ruta pedagógica, queremos que pienses cómo aprendes y apropias contenidos, para saber si en ese proceso de aprendizaje estás pensando de manera compleja la realidad y si estás aceptando o considerando otras formas de ver y sentir el mundo. (Tomado del documento, momentos pedagógicos)

Figura 5
Organigrama de la Escuela de Participación



Fuente propia

Nota: Esquema creado a partir de experiencia de la pasantía

En suma, la Escuela espera fomentar espacios de participación en los cuales los estudiantes se sientan cómodos, posibilitando una mayor apropiación de los contenidos; además, se generan espacios de confianza entre las comunidades para que fortalezcan los lazos de convivencia y reconocen las diferencias como constructoras de identidad. Sin embargo, esto aún está en construcción, dado que si bien, tienen un intento de apuesta pedagógica y educativa, de manera escrita, al llevarlo a la práctica su método es tradicional. (ver anexo 1. Recomendaciones a la propuesta pedagógica)

2. Área de actuación profesional

En este aparatado se sitúan las distintas labores que como futuros pedagogos podemos realizar en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC, y en especial, en la Escuela de Participación; dado por los trabajos misionales de la institución, y en las labores profesionales desarrolladas, en vínculo con el perfil profesional del pedagogo que presenta el programa en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.

En términos generales, el IDPAC tiene varias dependencias, algunas de ellas son: Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Planeación, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, con ello trabajar con el equipo de la Gerencia de Mujer y Género, de Etnias, de Juventud; también se puede laborar en la subdirección de Asuntos Comunales, y en la Subdirección de Promoción de la Participación, apoyando al equipo de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, la Gerencia de Proyectos, y por supuesto, apoyando al equipo interdisciplinar que hace parte la Gerencia de Escuela de Participación.

A partir de lo anterior, se podría decir que la formación que se tiene en pedagogía, y con ello la mirada amplia que se tiene sobre la educación, sin duda fortalecería a gran parte de las dependencias del IDPAC; atendiendo a que el profesional en Pedagogía tiene un conocimiento ético, estético, crítico, analítico y político de la educación; lo cual le permite incidir en los procesos educativos de los sujetos en las distintas modalidades y escenarios que maneja el IDPAC (en los observatorios, laboratorios “Partici Lab” y “Democracy Fest”, las cátedras, los seminarios, foros, los congresos “sobre Desaprendizaje”, festivales “de Panas y Parceros” y “de Derechos y enfoques Diferenciales”, entre otros). Así mismo, el profesional en Pedagogía es riguroso, reflexivo, sistemático y fundamentado en problemas

contemporáneos de la educación; dado su comprensión crítica y de apuesta a brindar soluciones en clave educativa y en perspectiva pedagógica.

2.1. Perfil profesional y ocupacional

El Programa en Pedagogía propuesto por la Universidad Pedagógica Nacional, forma un profesional en cuya base están las tradiciones intelectuales de la pedagogía y las ciencias de la educación como una apuesta para el fortalecimiento de la formación de maestros, pero además, para el fortalecimiento del conocimiento sobre la educación, la formación y la enseñanza, así como la atención especializada a las nuevas demandas de procesos educativos y formativos planteados desde diversos escenarios e instituciones sociales.

En virtud de lo anterior es que el acumulado investigativo y la tradición académica de la Universidad Pedagógica Nacional en los campos de la Educación y la Pedagogía, son las condiciones de posibilidad para que el trayecto formativo, tanto teórico como práctico, le permita al futuro profesional en Pedagogía incidir en la cualificación de los procesos de administración, gestión, planificación, evaluación y orientación educativa, así como también en el desarrollo curricular, didáctico y pedagógico de las instituciones educativas de carácter formal. Es así, que el programa académico ofrece formación teórica y práctica pertinente para que el profesional en Pedagogía para que intervenga en agencias, entidades, centros e instituciones (tanto de carácter público como privado), en los cuales la educación constituya un eje de desarrollo cultural, político y social; e incida en la resolución de diversas problemáticas sociales que impliquen procesos formativos y educativos; desarrolle investigación en el campo de la educación y la pedagogía y participe ampliamente en el diseño o en el desarrollo de políticas públicas en las áreas de la educación y la cultura, proveyendo allí una singular mirada en clave pedagógica y educativa, que lo diferencie de otros profesionales de las Ciencias Humanas y las Ciencias Sociales.

Sin duda, el pregrado en Pedagogía contribuye a la formación de un profesional que cumple las características propias del “docente líder de apoyo” que se prevé en el Decreto 490 de 2016; esto es, como:

Aquel profesional que desarrolla su actividad académica a través de proyectos pedagógicos y otras actividades de apoyo para la formación integral de los estudiantes relacionadas con la orientación y la convivencia escolar; el fortalecimiento de competencias el desarrollo de

material educativo para proyectos de oralidad, escritura y lectura; el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa; la aplicación de modelos pedagógicos flexibles para la prestación del servicio educativo; y las necesidades que surjan de puesta en marcha de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales.

Es así que, el perfil profesional del futuro pedagogo, como se afirma en la página web del programa en pedagogía (s.f), es la “tener la capacidad de reconocer y analizar diversas problemáticas educativas, y situarlas en sus dimensiones histórica, política, social, cultural y económica, en la sociedad colombiana; con una lectura crítica y propositiva de la realidad educativa del país, que comprenda el sistema educativo (en sus modalidades, niveles y ciclos de realización) y las políticas derivadas y aplicadas en esta esfera”. Por consiguiente, es quien tiene el perfil para incidir de manera positiva en varias dependencias del IDPAC; dado que podrá fundamentar, diseñar y realizar propuestas formativas; con ello, también tendrá la labor de construir e implementar propuestas didácticas, curriculares y evaluativas, en la perspectiva de cualificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Sin duda, el profesional en Pedagogía podrá aportar en el diseño y desarrollo de investigaciones en educación y pedagogía, dado que en el IDPAC siempre se está hablando de obras son saldo “pedagógico”, de actividades “pedagógicas”, de “hacer pedagogía”, “proponer una mirada pedagógica”, etc., en gran parte de las actividades que se realizan con la ciudadanía.

3. Aproximaciones teóricas

En este apartado se describen los referentes y conceptos que en el ejercicio de la pasantía fueron claves para desarrollar las actividades propuestas durante las 14 semanas de pasantía en el IDPAC. Para ello, se exponen a continuación tres perspectivas: la primera es la perspectiva educativa en el contexto del IDPAC; la segunda, corresponde con los conceptos de inclusión y exclusión ciudadana en las sociedades democráticas, puesto que este es el eje de reflexión y acción de las actividades y eventos. Y la tercera perspectiva que se desarrolla es del enfoque educomunicativo, en función del Podcast: “*Croniria: entre calles y letras*”, producto final de esta pasantía.

3.1. Perspectiva Pedagógica en el contexto del IDPC

En ese apartado, se da cuenta de la mirada educativa que ha construido la Escuela de Participación del IDPAC, y con ello, nuestros acercamientos teóricos y conceptuales para la construcción de la propuesta pedagógica. Así mismo, se le aclara al lector que los conceptos que aquí se exponen son tomados de documentos institucionales del IDPAC, y otros, son desarrollados a partir de experiencia vivida en la pasantía, dado que no existe un documento formal que compile todo el material teórico sobre la perspectiva educativa de la Escuela de Participación.

Para iniciar, la Escuela de Participación se ha pensado una *estructura pedagógica* (así lo nombra en documentos institucionales), la cual surge del enfoque de capacidades democráticas y de la rúbrica, como una intención de hacer práctica la teoría. En otras palabras, la apuesta de la escuela está en generar en la ciudadanía relaciones que permitan reconocerse desde la diferencia, desde lo colectivo y del sentido de lo público.

Ahora bien, como estudiante de un programa académico en Pedagogía, pasante en una institución de carácter no formal como lo es el IDPAC; se expuso la lectura teórica y conceptual, en especial del concepto de *pedagogía*, el cuál fue sugerido para la gerencia de escuela y para el equipo pedagógico, en el documento titulado “Recomendaciones a la Propuesta Pedagógica” (ver anexo 1. Recomendaciones a la Propuesta Pedagógica), en virtud de fortalecer la *estructura pedagógica* que la Escuela ha venido construyendo; y que la comprensión de este concepto fuera leída no como una metodología que atiende a la pregunta reducida del ¿cómo hacer?, sino, cómo de repente este concepto puede darles luz para crear escenarios educativos pensando en una dimensión social, crítica e integral, que atienda escenarios educativos con un fines formativos para toda la comunidad de la Escuela de Participación.

Siguiendo esa misma línea, es que fue permitente mostrarles a la Escuela que el concepto de pedagogía ha sido leído desde distintos lentes en las instituciones educativas escolares y no escolares; dado que se considera que un maestro, profesor, orientador escolar, docente o formador, tiene y usa pedagogía, por consiguiente es un pedagogo; lo cual, sería una afirmación arriesgada, en tanto, no siempre un profesional de la educación que tiene a cargo un grupo de estudiantes o de ciudadanos hace pedagogía; si bien éste profesional posee un saber disciplinar, lo que interesa no es quién lo diga, sino lo que hay de tras de ello, qué se dice y cómo lo dice, lo cual a tiende a la formación de los sujetos desde múltiples

dimensiones. En otras palabras, el hecho de que el profesor, maestro o formador dé lecciones o planee, no lo hace pedagogo, si no se tienen unos fines en la formación, más allá de la transmisión de un saber disciplinar.

Por otro lado, en escenarios educativos, no escolares, profesionales de las ciencias humanas como sociólogos, antropólogos, psicólogos, historiadores, filósofos, comunicadores sociales, artistas, entre otros profesionales, han tomado como objeto de estudio a la educación, lo cual hace que en sus prácticas educativas se hable sobre la pedagogía y la educación, pero desconocen muchas veces sus alcances, fines y propósitos. Si bien, sus comprensiones, posiciones y opiniones sobre estos conceptos son válidas, se hace necesario que un profesional del campo, como el pedagogo, dialogue con estas otras profesiones, que hacen parte de las ciencias de la educación; en virtud de no instrumentalizar la pedagogía y proponga regulaciones discursivas, sienta su mirada desde el saber pedagógico, partiendo desde dónde se dice y con qué fin educativo; lo anterior siempre en diálogo con otras disciplinas.

En virtud de lo anterior, fue que, a la Escuela de Participación, se les brindó una serie de charlas y talleres para pensarse las distintas aproximaciones a los conceptos de pedagogía y de educación, pasando por las variaciones conceptuales y alcances en las tradiciones pedagógicas (alemana, francófona y anglosajona). Así mismo, se les presentó algunas discusiones conceptuales que se han investigado en el campo pedagógico en Colombia en al menos las tres últimas décadas; dos de estas nociones metodológicas fueron las de “Campo Conceptual de la Pedagogía” (CCP), y la de “Campo Intelectual de la Educación” (CIE); dado que en el IDPAC abrieron el espacio para poner en discusión las distintas miradas de la pedagogía en Colombia.

Por consiguiente, un académico como Saldarriaga (2015), afirma que el concepto de Campo Conceptual de la Pedagogía nació “como una reacción polémica al desafío teórico propuesto por Mario Díaz en su libro *El campo intelectual de la educación* de 1993” (p. 35). La noción de “campo” es acuñada por Díaz ante la ausencia de comunidades científicas alrededor de la educación, que permitieran la creación de paradigmas y de proyectos intelectuales alrededor de una disciplina (*Cfr.* Álvarez, 2010, p. 12). Esta noción de Díaz, Campo intelectual de la Educación, es donde la pedagogía cumpliría funciones de reproducción y recontextualización de capitales simbólicos y culturales; y citando al autor,

“un campo relativamente complejo de acción discursiva en el cual un grupo o grupos de intelectuales crean, modifican o cambian ideologías, teorías y prácticas en el proceso de producción del discurso educativo” (Díaz, 1993, p. 28).

Es así como se llevó esa noción de pedagogía para compartirla con los formadores y con el equipo pedagógico de la Escuela de Participación; dado que se preguntaban constantemente por ¿cuál es el lugar de la pedagogía en Colombia? Y ¿para qué hablar de pedagogía en una institución educativa? Así que se les brindó un panorama de las aproximaciones investigativas que ha realizado el Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica desde mediados de la década del setenta, quienes venían formulando una comprensión de la pedagogía como “disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas” (Zuluaga, 1999, p. 144).

Y finalmente, se brindó otra lectura al concepto de pedagogía, aún más porque en la Escuela de Participación del IDPAC, están más vinculados con el componente social, comunitario y crítico. Por consiguiente, se les propuso una aproximación conceptual sobre pedagogía desde la mirada crítica del intelectual Giroux (1996), quien afirma, “la pedagogía toma como objeto de estudio la relación entre las posibilidades de participación social expresadas en una gama de capacidades humanas, y las formas sociales que a menudo las fuerzan o posibilitan” (Giroux, 1996, p.208). Es decir que lo político es asumido en términos de una sociedad activa y participativa, que se piensa lo equitativo, igualitario, justo y emancipador; que hace un acto de resistencia y de oposición ante las injusticias sociales.

En virtud de todo lo anterior, es que se pensó brindar a la Escuela de Participación líneas teóricas y conceptuales en torno a la pedagogía, en función de crear las recomendaciones a la propuesta pedagógica, luego de delimitar teóricos gracias a los espacios académicos del programa en Pedagogía, en especial, sobre historia, filosofía y sociología de la educación; además de las charlas y talleres sobre pedagogía que se propuso, donde se socializó y delimitó este concepto, llevándolo a la pasantía en el IDPAC como un saber y como disciplina, que reflexiona y estudia sobre la educación; y por ende, que se preocupa por las condiciones de formación del sujeto, interesada en dos asuntos, por los fines, ¿para qué formar unos sujetos?, y, por los medios ¿cómo formar sujetos?; dejando la pregunta ¿para qué un pedagogo si ya hay formadores y equipo pedagógico en la Escuela de Participación

del IDPAC? (pregunta que se amplía en la sección Aprendizajes en el Campo Profesional del Pedagogo)

3.1.1. La educación popular como paradigma en contextos sociales

Dada la multiplicidad conceptual que hay sobre la educación; el IDPAC, no es ajeno a ello, pues sus colaboradores, contratistas y formadores son profesionales, en su mayoría, de disciplinas distintas a las del campo educativo, pasan por comunicadores sociales, sociólogos, antropólogos, diseñadores gráficos, artistas, psicólogos, politólogos, trabajadoras sociales, entre otros perfiles profesionales, quienes generan distintas lecturas sobre la educación. Sin embargo, al llegar un perfil, a la Escuela de Participación, como el de futuro pedagogo, y al haber tenido a cargo la creación del documento “Recomendaciones a la Propuesta Pedagógica”, fue menester recoger esas ideas que se tienen sobre la educación, y en conjunto aproximarse a una definición de ésta para seguir dialogando sobre el campo y los escenarios educativos que en la Escuela circulan.

Si bien, los documentos que ha construido la Escuela de Participación no son rigurosos conceptual ni teóricamente; sí hay ideas sobre la educación, entendiéndola como un proceso de formación constante, que debe tener en cuenta: las capacidades democráticas, la rúbrica, el tema o contenido a impartir a los estudiantes y el territorio en la que se llevará a cabo el proceso de formación, además, son los formadores quienes redactan las intencionalidades educativas, definiendo el alcance de sus sesiones, dado por la planeación y la apuesta por el trabajo colaborativo.

En otras palabras, la Escuela se piensa una educación con enfoque de capacidades democráticas, siguiendo las reflexiones de Amartya Sen, el concepto de capacidad se entiende en relación con las posibilidades de ser y hacer de un sujeto (individual o colectivo), para hacerle frente a las situaciones complejas que se derivan del mundo social, pero no solo para lo que es capaz de hacer o ser, sino para medir la posibilidad de esa acción tendiente a “actos valiosos” (Sen, 1993, p. 30). Una capacidad, en ese sentido, tiene la doble función de evaluar el ambiente en el que se desenvuelve un sujeto, tanto desde las situaciones de su cuerpo, como de lo que tiene a su alrededor para poder desarrollarse como tal. Así como las posibilidades que tiene ese sujeto para transformar ese mundo circundante en el que se desenvuelve y que en el que quiere vivir.

En síntesis, se comprende, por *capacidades democráticas* un conjunto de elementos múltiples y de situaciones que llevados a cabo profundizarían la democracia como un horizonte de trabajo colectivo; esto solo es posible si se piensa de manera renovada la relación entre actores e instituciones, entre instituciones y ciudadanos, de manera que esto se convierta en una apuesta por un desarrollo mancomunado en esa relación entre ser y hacer, que es fundamental para la práctica de participación ciudadana.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que la apuesta que hace la Escuela de Participación está encaminada a la educación popular, dado por sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos que transitan en ella. Y hacia allá fue dirigido el documento de “Recomendaciones a la Propuesta Pedagógica”, a que se piense este concepto que es a lo que le apunta, en últimas, esta institución. Para ello, fue necesario resaltar dentro de la tradición colombiana, el desarrollo teórico de la pedagogía crítica como un “campo emergente que cuenta con una historicidad, una red de conceptos, objetos de conocimiento, de formación y particularmente la emergencia de expresiones de resistencia” (Ortega, 2014, p. 220). La corriente fundante de dicho campo en Colombia es la educación popular, la cual retoma los aportes de Paulo Freire en la educación de adultos.

Por ello, el concepto de educación que propone Freire fue llevado a la Escuela de Participación, dado que, éste académico se piensa la educación como actividad cultural emancipadora; aún más, porque fue lector de Freinet, Kant, entre otros, que lo influyeron para la construcción de su propuesta sobre la educación popular; lo cual es clave para pensar los asuntos del presente, en especial, las desigualdades sociales que se han profundizado aún más. Como diría el intelectual Giroux (1997), “lo que convierte la obra de Freire en importante es que no se detiene” (p. 53). Por ello, la coherencia con el principio freireano, y el llevarlo a la Escuela de Participación, en virtud, en especial, de que los formadores se piensen una enseñanza con la ciudadanía en doble vía, pero también como aquel que continúa indagando y llevando conducción de su propia formación para ampliar horizontes a quienes vaya a tener a cargo, como diría Freire (1990):

“no hay enseñanza sin investigación, ni investigación sin enseñanza. Estos quehaceres se encuentran cada uno en el cuerpo del otro. Mientras enseñé, continúo buscando, busco porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo, me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad. Hoy se habla con insistencia del profesor investigador,

en mi opinión, lo que hay de investigador en el profesor, no es una cualidad o una forma de ser o actuar que se agregue a la de enseñar. La indagación, la búsqueda, la investigación, forman parte de la naturaleza de la práctica docente.” (p. 40)

En esta perspectiva, se puede decir que lo que caracteriza a un educador popular es que debe tener claro una concepción educativa, un enfoque pedagógico, una línea metodológica y por supuesto, una propuesta concreta para el trabajo con mediaciones comunicativas, como lo plantea Mejía (2011) sobre los troncos básicos que debe tener en cuenta un educador, en torno a “los principios pedagógicos que iluminan su práctica y hacen concreta su propuesta metodológica diferenciándose de otras propuestas y allí hacer específicas las realidades educomunicativas” (p. 63).

La educación popular funciona, en principio, por fuera del sistema educativo, por ello busca transformar a la sociedad, con un fin crítico, democrático y emancipador, de la misma forma como lo busca la Escuela de Participación. Para ello, es clave el reconocer la práctica como un ejercicio cultural, que toma en cuenta a los educandos como actores activos; y el ser conscientes del alcance que se puede llegar a tener con el hecho de ser un formador o del ser parte de un equipo pedagógico; dado que es fundamentalmente un acto de transformación del individuo, de los grupos y de las organizaciones sociales, por medio del enfoque democrático, participativo, con capacidad crítica y de decisión, emancipadora y libre; más aún, cuando se piensan las capacidades democráticas como centro de la mirada educativa en la Escuela de participación.

En suma, las sugerencias a la propuesta pedagógica y educativa de la Escuela de Participación, no se hizo por un modelo tradicional, sino por un modelo crítico, como lo pretende la educación popular; lo cual es clave para seguir construyendo con la comunidad educativa de la Escuela de Participación mejoras en las prácticas educativas; atendiendo, que las prácticas de los educadores populares se dan a partir de la variedad de clase, de grupo humano y cultural, de nivel académico, de heterogeneidad profesional, de nivel de alfabetización; apuesta que apunta a lo que intenta desarrollar la Escuela de Participación, que es el reconstruir el tejido social, buscando el empoderamiento de los relegados, desiguales y excluidos, de los Nadies (como diría Eduardo Galeano) y haciendo presente y conscientes éstas dinámicas en la sociedad. Así cobra sentido ese enunciado freireano de “leer el mundo”.

3.1.2. El modelo tradicional y el modelo crítico social en la educación popular

Pensar los asuntos de la educación popular genera sensación de esperanza en una sociedad que podría ir en contra del actual capitalismo que cada vez nos devora, nos opaca, nos manipula y nos lleva a un sendero de consumo irracional; a ese malestar de la cultura que nos hace *hacer*, pero no *ser*, como lo diría Freud. Por ello, la apuesta por sugerir a la Escuela de Participación un modelo educativo de naturaleza crítico y social.

No obstante, entrar a sugerir un modelo pedagógico para la Escuela de Participación fue dispendioso, en tanto en ella coexisten múltiples escenarios educativos, que si bien, por un lado, coinciden en un ideal que puede leerse a partir de los constructos del paradigma de la educación popular y con ello seguir un modelo crítico social; hay que decir que, muchas de sus prácticas dentro y fuera del aula se corresponden con un modelo tradicional. Por supuesto, para afirmar lo anterior, se parte de lo evidenciado, en especial, durante las sesiones de los cursos virtuales, del Congreso sobre “desaprendizaje” y de la revisión documental, la cual está desarticulada teórica y conceptualmente, sin muchas veces lograrse los fines de la educación que ellos proponen, el de las capacidades democráticas.

Ahora bien, para entrar a desarrollar lo que se entiende por modelo pedagógico, modelo tradicional y modelo social, hay que decir que nos basamos en los planteamientos e ideas de Rafael Flórez Ochoa, referente importante para la construcción del documento “Recomendaciones a la Propuesta Pedagógica”. El modelo pedagógico se entiende como la forma de interpretar, examinar y descubrir un fenómeno educativo según su contexto histórico; mientras que los modelos son construcciones o representaciones mentales; siendo entonces los modelos pedagógicos las representaciones esenciales de las corrientes pedagógicas. Por consiguiente, Flórez (2005), propone cinco distintos modelos: tradicional, romántico, conductista, constructivista y social; sin embargo, se le aclara al lector que se tomará el primer modelo pedagógico, el tradicional, y el último, el modelo pedagógico social, dado que fueron los dos modelos claves para la construcción del documento anteriormente mencionado.

En esa misma línea, para Flórez, la pedagogía es entendida como “la ciencia propia de los maestros y se dedica al estudio de las teorías y conceptos que permiten entender y solucionar mejor los problemas de la enseñanza” (Flórez, 2005, p. 174), sin embargo, el concepto de pedagogía como se planteó para la Escuela de Participación es que este concepto

tiene por objeto de estudio la educación en general, por consiguiente puede pasar a reflexionar e intervenir en otros escenarios distintos a la escuela, y que lo que diferencia a un pedagogo de un maestro es que éste último tiene un saber disciplinar, tiene la didáctica (de la matemática, del español, del inglés, etc.); mientras que, el pedagogo no necesariamente tiene un saber disciplinar, pero sí es un agente activo que le puede ayudar al maestro a mejorar su práctica educativa, dado que posee un conocimiento basto sobre la educación.

Por otro lado, cada teoría pedagógica, y citando a Flórez, “se puede representar mediante un modelo que resumen la teoría y sirve de esquema básico para comparar esa teoría con otras teorías pedagógicas” (p. 174). Ésta a su vez deben responder de manera sistemática y coherente, a las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?, ¿Con qué experiencias crece y se desarrolla un ser humano?, ¿Quién debe impulsar el proceso educativo?, ¿Con qué métodos y técnicas puede alcanzar mayor eficacia? De hecho, como lo afirma Flórez, muchas veces el maestro responde a una sola de estas preguntas, mientras que el pedagogo abordaría todas de forma transdisciplinaria. Por ello, la formación es clave de toda pedagogía, el definir el concepto de ser humano que se pretende formar, o la meta de formación humana, el caracterizar el proceso de formación del ser humano, el describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo, el describir las regulaciones que permiten cualificar las interacciones entre el educando y el educador en las perspectivas de las metas de formación, el describir y prescribir métodos y técnicas de enseñanza que pueden utilizarse en las prácticas educativas como modelos de acción eficaces, entre otras más.

En cuanto al modelo pedagógico tradicional, hay que decir que en términos históricos, antes se enfatizaba en la formación del carácter de los estudiantes para moldearla a través de la voluntad, la virtud y el rigor de la disciplina, así como el ideal humanístico y ético; siendo el método, el contenido de la enseñanza y la imitación del buen ejemplo, el ideal propuesto como patrón; priorizando así el cultivo de las facultades del alma bajo un régimen de disciplina, donde los estudiantes son receptores.

Ya para la segunda mitad del siglo XX, se abrió a la enseñanza de conceptos y estructuras básicas de las ciencias; y en las últimas décadas, se dio énfasis de la enseñanza transmisionista, contenidos de las ciencias, ya producidas; donde hay posición activa de los profesores y especialistas universitarios, en la definición, ejecución de planes de enseñanza

y de currículos más científicos. Se preparan a los jóvenes en los avances científico- técnico (ciencias naturales y matemáticas). Con ello, surge una polémica acerca de quién debería enseñar, si, ingenieros, físicos y matemáticos, los cuales se centran en contenidos ya elaborados (solo transmitir); dado a ello, los pedagogos, criticaron a los transmisiónista, por no preocuparse por cómo, dónde y de qué manera enseñar.

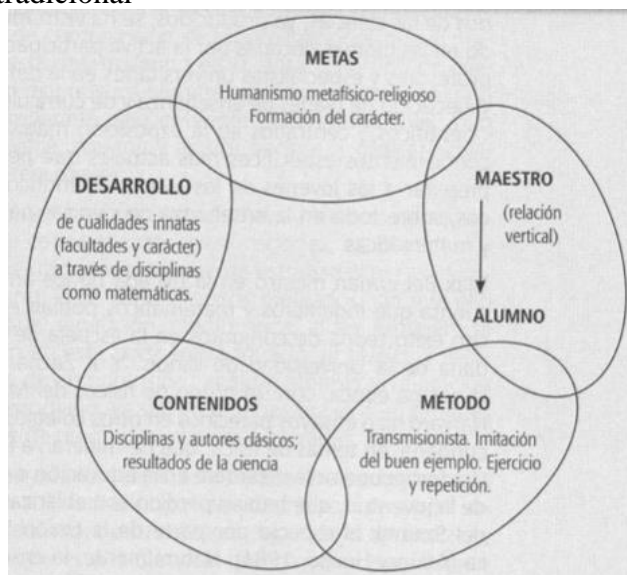
Por otra parte, la evaluación de los alumnos es diagnóstica, se hace casi siempre al finalizar de la unidad o del periodo lectivo para detectar si el aprendizaje se produjo, y con ello decidir si el alumno repite el curso o es promovido al siguiente. Y por supuesto, la responsabilidad principal del aprendizaje se carga sobre el alumno, dado que de su esfuerzo depende el aprendizaje (se evalúa al alumno, no al maestro). Siendo entonces, los textos escolares guías obligatorias. Finalmente, el currículo es un plan general de contenidos, no operacionalizados ni objetivados, que permiten márgenes grandes de interpretación al profesor en su ejecución; lo cual es evidente en los cursos virtuales y virtual asistida de la Escuela de Participación.

Un concepto que usa recurrentemente la Escuela de Participación para sus distintas prácticas educativas es el de Didáctica, que en su concepción se trata de una actividad que debe ser comprensible, fácil de llevar a cabo, ligada a la lúdica y al juego; en otras palabras, son para la Escuela técnicas concretas a partir de las cuales se ejecutan las metodologías. Y para elaborar una didáctica se requieren tres fases: prototipado, producción y repositorio. Las didácticas se dividen en *herramientas* para los procesos del *hacer*; los *dispositivos* para los procesos del *ser*; y *recursos* para los procesos del *saber*. Por consiguiente, las didácticas tendrán otra categoría llamada instrumentos, las cuales estarán pensadas para recolectar información sobre los procesos de formación (esta tipología de didácticas se trabaja de la mano con el equipo de gestión de la información).

Contrario a lo que se concibe por didáctica en pedagogía, que no se reduce a una actividad, una lúdica, un taller, a una competencia, etc., sino que va más allá, pues implica la enseñanza y el aprendizaje, el lugar del maestro (en este caso del formador), del estudiante (en este caso del ciudadano), por lo tanto, no es tanto lo aplicable, sino que debe tener un temario, un cronograma, una distribución de temáticas. No es realizar una actividad lúdica, dinámica, creativa; sino que es un dispositivo educativo, en función de enseñar todo a todos; y debe tener un objetivo, el fin pedagógico, lugar del maestro, del estudiante, contenido

temático, cronograma- tiempo, modo de evaluar, etc. En atención a todo lo anterior, se presenta la siguiente imagen – esquema que propone Flórez (1995) en torno al modelo tradicional:

Figura 6.
Modelo pedagógico tradicional



Fuente del autor

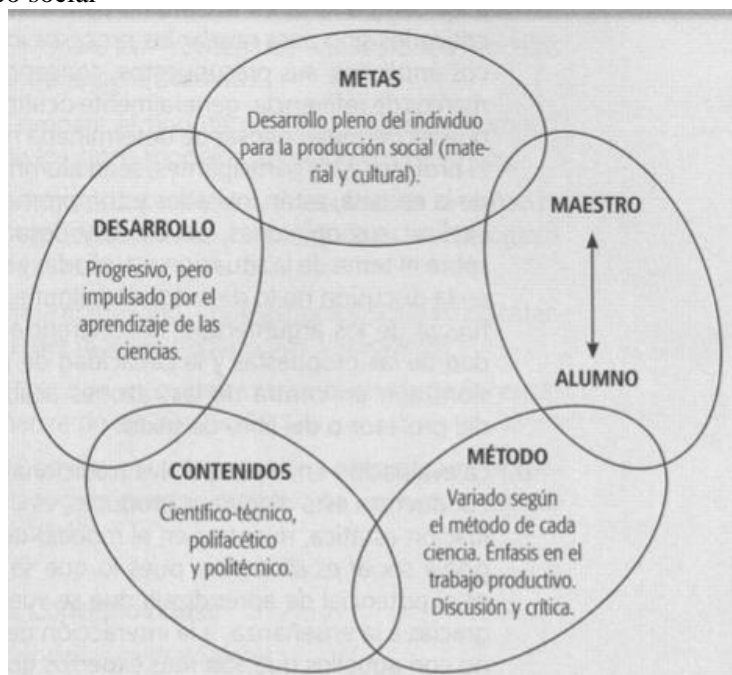
Nota: Tomado del libro *Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias*

Por su parte, Carlos Vasco en su texto *Algunas reflexiones sobre la pedagogía y la Didáctica*, señala que la Didáctica es una parte fundamental del saber pedagógico, el cual se relaciona directamente con la enseñanza. Además, resalta la importancia de no desvincular el aprendizaje del saber pedagógico y al igual que la enseñanza, es un elemento que lo constituye, lo cual no se reduce a una pregunta sobre ¿cómo hacer una didáctica?, sino que atiende a las preguntas ¿qué? ¿para qué? ¿por qué? ¿cuándo? ¿dónde?

En otra línea, se encuentra *el modelo pedagógico social* que propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades del estudiante influenciado por la sociedad colectiva, buscando el desarrollo del conocimiento científico y técnico con la finalidad del trabajo, en virtud de dar solución a problemas de manera cooperativa. Con ello, la enseñanza en este modelo exige dos requisitos, por un lado, los retos y problemas son tomados de la realidad; y, por otro lado, el tratamiento y búsqueda de la problemática se da de forma integral y se trata con la sociedad y en su contexto. Es así como se aprovecha la posibilidad de

observar a los compañeros en acción invitando al grupo en general a interpelar la situación con argumentos y coherencia, el proceso evaluativo se centra en el potencial del aprendizaje, es dinámica y no se desliga de la enseñanza. A continuación, se ilustra la imagen – esquema del modelo social, según Flórez (1995):

Figura 7.
Modelo pedagógico social



Fuente del autor

Nota: Tomado del libro *Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias*

Otro concepto que es recurrente escuchar en la Escuela de Participación es el de sistematización, en función de la retroalimentación producto de las didácticas, es decir de las actividades, talleres, cursos, seminarios, congresos, entre otros, que se llevaron a cabo en los distintos escenarios educativos. En otras palabras, son entendidas como un conjunto de resultados (como si fuera una entrega de notas desde la perspectiva tradicional) para los estudiantes de cada curso, y que deben ser sistematizadas de manera cualitativa y cuantitativa; en otras palabras, deben dar cuenta de datos en términos de cifras y que a su vez dé cuenta de una descripción de lo que fue el proceso en x o y actividades aplicadas por los formadores o por el equipo pedagógico de la Escuela de Participación del IDPAC.

Contrario a lo anterior, el concepto de sistematización es leído desde la educación popular como una forma de investigación de prácticas, como afirma Jara (1994), la sistematización “ha permitido construir una masa crítica conceptual que nos aporta cada vez mayores avances en el estudio y comprensión de procesos locales y regionales, en los cuales la unidad está dada por la diversidad metodológica y conceptual” (p. 30). Es por ello, que la Escuela de participación se inscribe bajo el modelo pedagógico socio crítico, y lo ideal, sería que se repensaran el concepto de sistematizar, dado que al generar ese proceso se produce un saber a partir de sus prácticas, y con ello, como afirma Mejía, “se operan procesos de empoderamiento, en una apropiación que recorre de otra manera la relación entre los conocimientos y los saberes y como aspecto central para construir otra ciudadanía y democracia” (p. 144).

Finalmente, se puede decir que estos dos modelos, tanto el tradicional como el social, no están enmarcados en que uno sea mejor que el otro, sino más bien, se trata de preguntarse cuál es el más pertinente para las poblaciones, los contextos y escenarios educativos que maneja la Escuela de Participación, y con ello cuáles lograrían desarrollar y apropiarse de manera amplia para mejorar sus prácticas pedagógicas en contextos de intervención social y educación popular. Por supuesto, lo ideal es entonces que este tipo de organizaciones sociales e institucional contaran con el apoyo de pedagogos que contribuyan con su conocimiento en formular y responder preguntas como ¿en qué sentido se humaniza un individuo?, ¿cómo se desarrolla este proceso de humanización?, ¿con qué experiencias?, ¿con qué técnicas y métodos?, ¿cómo se regula la interacción maestro- alumno? Dado que el pedagogo tiene la capacidad de distinguir una teoría pedagógica de una psicológica, sociológica, lingüística o de comunicación; y con ello, dar respuesta a fenómenos educativos o de aprendizaje que se producen en la Escuela de Participación del IDPAC.

3.2. La inclusión y la exclusión ciudadana en las sociedades democráticas

Las sociedades democráticas contemporáneas viven grandes incertidumbres y coyunturas que hacen que las instituciones y organizaciones del Estado se empiecen a pensar caminos para incidir en los sujetos y la Escuela de Participación del IDPAC no es ajena a repensar estos asuntos, las prácticas educativas que requerirían, en función de formar seres

humanos más críticos y propositivos, direccionados hacia la construcción de una sociedad libre e igualitaria, que habilite a sus ciudadanos para *ser* y *hacer* en el marco de un horizonte de acciones colectivas tendientes al bien común.

Por democracia se entiende aquí como un escenario social en el que las decisiones colectivas, los aparatos institucionales y los derechos forman una trama que “armoniza” la relación social, de una u otra manera. Esta concepción de la democracia se enuncia a sí misma como un escenario de deliberación racional en el que se recogen las decisiones colectivas y en el que impera el bien común. Sin embargo, las condiciones sobre las que opera la realidad democrática son bien distintas al escenario ideal que supone la democracia como punto de partida. Pensar ese conflicto, asumir la complejidad de los “modelos teóricos” y la complejidad de la vida práctica supone un estadio de problematización que es propio de cualquier ejercicio de formación que tienda a mejorar, incidir o producir escenarios más democráticos y de participación ciudadana. En ese sentido, el tender puentes entre esas reflexiones teóricas y las vidas de los ciudadanos es una de las tareas fundamentales de la formación ciudadana y de la construcción de escenarios de participación.

En línea con lo anterior, es que uno de los conceptos que más trabaja la Escuela de Participación y en general el IDPAC, es el de “desaprendizaje”, el cual es entendido, para ellos, como un proceso pedagógico inacabado que consiste en cuestionar los aprendizajes adquiridos y los que hacen falta por adquirir; dado que el desaprendizaje nunca termina y siempre se tiene algo por desaprender; ya sean prejuicios, estereotipos y actitudes que son excluyentes, y el objetivo es no repetirlos. Para ello, se puede desaprender por medio de las capacidades democráticas; dado que el desaprender implica cuestionar —darle vueltas a— lo aprendido para convertirlo en objeto de reflexión, diálogo y transformación.

En esa medida, surgen preguntas que deben rondarle a cada ciudadano como educando en la Escuela de Participación, son: ¿qué tanto ha interiorizado o usado lo que se le plantea como objeto de aprendizaje?, ¿qué mecanismos de reflexión se abren al trabajar en las actividades planteadas por la Escuela?, ¿cómo se producen y se aplican conocimientos localizados?, ¿qué tipo de transformaciones generan en su vida, comunidad o conjunto institucional los aprendizajes que le proporciona la Escuela?, ¿qué de esto que he aprendido proviene de propia experiencia, qué ha sido nuevo en el encuentro con otras formas de experiencia? Con ello, se propone posicionar a un ciudadano-educando con respecto a la

forma en la que “usa” o “interioriza” un conocimiento para los efectos de su vida personal-subjetiva, comunitaria y pública.

Otro concepto que es recurrente no solo en la Escuela, sino en el IDPAC, es el de “desaprendizaje”, que se comprende como el quitar, cambiar y transformar aquellas acciones y actitudes que generan exclusión en el ciudadano, o que el mismo ciudadano ha generado en otros; es que la Escuela de Participación pretende que la comunidad del IDPAC desaprenda para transformar formas de relacionarse en el espacio de socialización. Un autor como Balibar (2013) expresa que la “exclusión en sentido estricto implica una división de la población en dos categorías estancas, que hace que los excluidos estén al margen del juego social, sin los derechos, ni las capacidades, ni los recursos necesarios para ejercer un rol en la comunidad” (p. 105). Por consiguiente, el dejar de excluir implica que los ciudadanos adquieran nuevas destrezas, conceptos y criterios para generar cambios positivos en sus territorios. Aún más porque nuestra sociedad colombiana – Bogotana vive en constante lucha contra el racismo, el machismo, la violencia contra la mujer, el autoritarismo, la xenofobia, la homofobia, y se hace necesario el preguntarse por prácticas de interacción y verdades aprendidas que van de generación a generación.

Por consiguiente, el “desaprender”, tiene por objetivo el incluir, el permitir que los otros en sus modos de ser distinto sean reconocidos y tenidos en cuenta, en medio de una sociedad que juzga, que reprime y excluye por no ser como ellos o como ellos quieren que sean. Para ello, Balibar (2013) propone que:

El hecho de que durante un muy largo periodo la discriminación estuviera inscrita en el corazón de las instituciones políticas dejó una huella profunda, en particular en la forma de una rígida separación entre la esfera pública y la esfera doméstica, al asignarle a cada uno de los sexos un rol social diferente, y al negarle en los hechos al sexo femenino la capacidad de gobierno (ofreciéndole a modo de “compensación “el dominio de la casa). (p. 108)

Por lo anterior, el IDPAC, se viene preguntando sobre la idea que de no solo están mal las instituciones políticas, sino también las instituciones sociales y culturales. Y que es necesario pensar en cambiarle la cara a la exclusión y pensar en la inclusión, lo que implica el comprender de manera crítica que este mundo no se trata de dividir la sociedad en dos sexos o en dos posiciones sociales, y entonces se entren en conflicto; como diría Balibar, “como la frontera, la exclusión constituye por excelencia, en el campo de lo político, un fenómeno bifronte, histórico y simbólico” (Balibar, 2013, p. 114); sino que esto parte de que

instituciones como el IDPAC, se sigan pensando asuntos donde se brinden herramientas útiles a la ciudadanía para trasegar de manera proactiva en esta época contemporánea que necesita cambios profundos.

3.2.1. Aproximación a los conceptos de ciudadanía y de participación

Pensar estos dos conceptos, el de ciudadanía y el de participación, como lo plantea la Escuela de Participación, desde las capacidades democráticas, en una sociedad fragmentada; conlleva un reto no solo para la institución sino para aquellos que desean generar cambios y hacer transformación social. Preguntarse por la participación se puede reducir a los “mecanismos o instancias” definidos por el arreglo institucional y amparados en diferentes formas: decretos, leyes, acuerdos, etc. Si bien es cierto que estos mecanismos son trascendentales en el funcionamiento de la democracia, es más, que sin ese tipo de reglamentaciones todo quedaría supeditado a las deliberaciones individuales; el ejercicio de participación ciudadana no se agota en el arreglo institucional. Como afirma Ruiz (2007), “la democracia y la ciudadanía, siempre inacabadas, son indisolubles, ya que no existen la una sin la otra” (p. 97); y, por ende, “no existen formas absolutas de ser y de hacer ciudadanos en ningún lugar del mundo” (p. 101).

Buena muestra de la multiplicidad de formas de participación se encuentra en la movilización ciudadana consciente de sus propias necesidades, de sus propias apuestas comunes y de sus formas de ver el mundo que se organizan de forma articulada para promover espacios, para entablar litigios con la institucionalidad, o para crear otras formas de habitar el mundo que transforman las formas de relación social en las que se está envuelto. Siguiendo en este punto a Mouffe y Laclau (2012), las sociedades democráticas y políticas actúan lejos de escenarios ideales, por el contrario, estas se ven inmersas en una serie ilimitada de conflictos cuya gestión es diferenciada espacial y temporalmente. Por ello, como afirma Ruiz (2007):

La conformación de la figura del ciudadano a partir de la relación Estado- Sociedad civil enlaza varias dimensiones: el sentido de identidad y de pertenencia, la participación en la esfera pública, la exigibilidad de derechos, las luchas por el reconocimiento y las demandas de inclusión. (p. 95)

Las sociedades modernas habitan los conflictos como partes esenciales de su estructura, el trabajo de una sociedad que se diga a sí misma democrática es, justamente, el de anidar esos conflictos sin que la violencia de la eliminación tenga lugar como forma de resolución del conflicto. La tensión a pensar en este punto consiste en asumir el conflicto como parte de lo posible en una sociedad democrática. Pensar el conflicto, vérselas con él y tramitarlo de maneras creativas – tanto a nivel individual, como a nivel colectivo – es una tarea urgente en un país tan golpeado por las formas de producción de esa violencia que elimina y segrega. En virtud de ello, Ruiz (2007) brinda una mirada elocuente ante el lugar de la ciudadanía y el papel de la escuela:

La ciudadanía se construye, entonces, en el diálogo y en la discusión de distintas visiones políticas de mundo, ideales de vida y sentidos de la experiencia humano, todo ellos susceptibles de cambio y complejización. Al respecto, la escuela puede jugar un papel preponderante, especialmente, si propicia la reflexión sobre el funcionamiento de la sociedad y promueve el estudio de la Constitución política y de la estructura del Estado y sus relaciones con la sociedad. (p.102)

Por consiguiente, el enfoque de capacidades democráticas, que planeta la Escuela de Participación, pretende asumir la participación como un ejercicio activo de la producción de relaciones sociales, para ello no asume el proceso de aprendizaje como un escenario en el que un agente pasivo aprende de un agente activo (llámese profesor, tutor o entidad institucional), lo que se propone en el enfoque es hacer del ejercicio participativo una reflexión-hacer sobre las prácticas de relación en las que se desenvuelven los ciudadanos diariamente. De lo que se trata es de darle prioridad a la forma en la que se construye esa relación, la forma en la que se piensa se juzga, se analiza y se ejecuta la relación con los otros (sea este el vecino, el profesor o la institución estatal). En otras palabras, las capacidades democráticas entran a reflexionar, dialogar y transformar, en función de cambiar aquellos prejuicios, estereotipos y actitudes que debilitan la vida en democracia.

3.3. Perspectiva educomunicativa en función del podcast: “*Croniria: entre calles y letras*”.

Estamos en el siglo del lenguaje, de los lenguajes y de los discursos; donde todo ser humano es desde el comienzo de la vida un sujeto del lenguaje que necesita ser leído,

descifrado y envuelto en una red de significaciones; “somos palabras” “somos lo decimos y hacemos al decir, y somos también lo que nos dicen y nos hacen al decirnos cosas con las palabras”. Situar en este acápite la comunicación y lenguaje; parte de la línea educucomunicativa como la sitúa Narváez (2019) en la versión culturalista, que tuvo como propósito el tejer y brindar un relato, un discurso radiofónico, como el de “*Croniria: entre calles y letras*”, que hace que el oyente se introduzca en la historia, construya sentido con lo que ha vivido, experimentado y con las anécdotas que se les propone.

En esa misma línea, la apuesta por usar un medio como la radio y llevar el enfoque educucomunicativo a la Escuela de Participación, fue en función de brindar una mirada distinta a la radio, pero también al uso que le podemos dar al lenguaje; porque aunque creamos que estamos utilizando el lenguaje, es el lenguaje el que nos utiliza, de forma invisible moldea nuestra forma de pensar sobre las demás personas, sus acciones y el mundo en general, y de ahí que el uso de las palabras no se inocente, ya que el lenguaje en su cualidad de herramienta de comunicación y de conocimiento del mundo nos constituye como especie humana, como seres humanos, somos sujetos del lenguaje. Y el lenguaje nos guste o no, contribuye de una manera determinante a la construcción cultural de las identidades subjetivas y socioculturales de las personas.

Ahora bien, como perspectiva teórica, la educucomunicación, fue tomada desde la mirada del académico, Narváez (2019), quien distingue tres versiones de la educucomunicación - “Media Literacy”, la primera, la *versión institucionalista*, la segunda, la *versión tecnologista*, y la tercera, la *versión culturalista*. Y es en esta última versión, la culturalista; en la que se inscribe el podcast “Croniria: entre calles y letras” como proyecto educucomunicativo; partiendo de que “la educucomunicación es una práctica de transmisión simbólica, y no física ni biológica, lo que quiere decir que involucra principalmente las representaciones, las significaciones y los sentidos” (Narváez, 2019, p.15). Por consiguiente, lo importante no es tanto quién tiene la función de instruir, de informar sobre la situación del país, de entretener, de formar públicos para el arte y la literatura; sino más bien, es la apuesta por producir contenidos educativos al servicio de la comunidad, cuyos contenidos dan cuenta de las actividades desarrolladas en los distintos escenarios educativos de la Escuela de Participación como lo son los congresos, seminarios, paneles, conferencias; sobre todo con un tema latente para el IDPAC como el concepto de “desaprendizaje”. Atendiendo como

afirma Narváez (2019) que “la educomunicación se puede observar en manifestaciones como la educación mediática, la educación escolar y educación cotidiana” (p.21).

En así, que se descartan las otras dos versiones de la educomunicación para este proyecto radia - podcasts, dado que, por un lado, *La versión institucionalista*, es entendida como una función que deben cumplir las instituciones en nombre de la sociedad; y con ello, trata de medios alternativos al poder y algunos también se ubican en perspectiva contestataria o al servicio de las comunidades, muchas de ellas históricamente invisibilizadas. Y por otro lado, *La versión tecnologista*, la cual se presenta como la posibilidad de resolver algunos problemas de la educación, que pasan por lo didáctico por la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas escolares, así como el problema de la socialización y el de la convivencia; para ello, actualmente existen canales como YouTube, la radio escolar, el periódico escolar, los grupos de Facebook, las páginas institucionales, entre otras, que intentan por un lado, resolver el problema de las comunidades educativas, por otro lado, intentan mejorar la comunicación, y finalmente intentan promover la participación comunitaria, entre otros. De hecho, Narváez (2019) afirma que:

Quando se habla de medios o de comunicación educativa o cultural, lo que se quiere decir es que los medios deberían transmitir tanto los saberes disciplinares como los saberes estéticos, o sea, se pretende que la institución mediática cumpla las funciones de las otras instituciones. (p.6)

En suma, es la perspectiva semiótica-comunicativa desarrollada por Narváez (2013), que sitúa a la cultura como código o sistema simbólico; la cual atiende este podcast, dado que se piensa en reforzar la educación, no escolar, por medio del brindar códigos que se encuentran en nuestra cotidianidad. En otras palabras, se puede decir que la educomunicación y el podcast *Croniria: entre calles y letras*, se tejen, en tanto brinda un contenido cultural que amplía niveles de conciencia y que se piensa lecturas radiales distintas a las tradicionales; partiendo de que un futuro pedagogo debe comprender y atender los cambios de este tiempo y con ello, acercarse a las nuevas tecnologías, formas de la comunicación y nuevos tipos de mediaciones.

3.3.1. La radio y el podcast como medio de difusión y participación

El lenguaje moldea nuestra forma de pensar sobre las demás personas, sus acciones y el mundo en general, de ahí que el uso de las palabras no sea inocente. La comunicación es

el lenguaje, y, no lo son las tecnologías de transmisión de información. Pero en este caso, la radio como espacio abierto para la conversación donde se presta para lo contingente, lo incalculable e incluso lo improbable; se lleva a cabo procesos de lectura no solo de textos académicos, sino de textos literarios, comprendiendo así que, leer es dialogar, dialogar con otros, dado que cuando se lee, se dialoga con autores y con otros textos, porque apuntan al mismo sentido; lo anterior es una clave Bajtiniana, es el método dialógico, es construir relaciones entre textos, entre el autor y los mundos que me ofrece la obra, mi acumulado cultural y con ello, mis presaberes.

Por consiguiente, la lectura es una actividad, una práctica, es decir nadie puede hablar de lectura sin practicarla, aunque pueda hablar de teorías de la lectura y objetivarla; se está ante una práctica social, una práctica cultural, una práctica escolar. Por ello, el llevar un enfoque, como el educacional a la Escuela de Participación, permite pensar que la lectura es también importante fuera de la escuela, porque si se desea ser un ciudadano se va a requerir en cualquier momento; sobre todo, si se quiere ser un ciudadano crítico y no ser parte de la masa donde se repiten consignas. En virtud de lo anterior, se apostó por brindar sensibilidad estética producto de las diversas fuentes culturales que se brindan en el podcast “Croniria: entre calles y letras”.

No sin antes decir que ésta podcast como producto final, fue creado gracias a los aportes de del equipo de la Pedagógica Radio de la Universidad Pedagógica Nacional, del equipo pedagógico de la Escuela de Participación y de la DC Radio (Radio IDPAC). Lo cual permitió remitir la creación de este podcast a la experiencia vivida en la práctica pedagógica del año 2021 con la maestra Nylza Offir García; dado que gracias a su labor dispendiosa de guiar y aproximar a la creación de una serie podcast, de guiones, del uso del tono de la voz y de los documentos que se crearon en conjunto con el grupo de compañeros para poner al aire la serie radial Alegría de leer...; permitieron aterrizar la propuesta y entregar un podcast que dura menos de 25 minutos, con un guion riguroso a la Escuela de Participación, desde el enfoque educacional, dado que ellos no conocían esa mirada, sino que se usan la radio con fines informativos o para recoger voces- relatos para eventos como lo fue el Congreso sobre Desaprendizaje.

Atendiendo a que en la radio se tienen cuatro recursos limitados: las palabras, la música, los sonidos y el silencio retomó el tema del “desaprendizaje” para tejerlo con las

voces de dos expertos, profesores del programa en Pedagogía quienes hablaron sobre la exclusión en la escuela y de los jóvenes; al igual que de un texto de Luis Fayad ¿cuál? y de anécdotas de jóvenes que se han sentido excluidos.

Finalmente, la apuesta de este podcast tiene como fin la inclusión, donde cualquiera pueda acceder a éste, dado que no se usa un lenguaje tecnicista, sino más bien de fácil comprensión, para jóvenes y adultos; y con ello, se provoca a que se adentren a la propuesta radiofónica, se familiaricen con la obra literaria, las anécdotas que brindaron los invitados y los datos extra que se dan; en virtud de que continúen indagando y se despierte la curiosidad de seguir conociendo sobre la exclusión y sobre el desaprendizaje. Todo lo anterior para decir que, el podcast “Croniria: entre calles y letras”, permite que quien lo escuche, les genere sensaciones, recuerdos y estados de lectura del mundo distintos; por ello, en términos semióticos, es un podcast icónico- narrativo, por la transmisión de los códigos centrado en la lectura, las anécdotas, el lenguaje y la pedagogía. (Ver anexo 6. Guion. Croniria: entre calles y letras)

4. Marco normativo

La Constitución Política de 1991, define a Colombia como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus Entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general. Y dentro de sus fines esenciales, se encuentra el promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...] y asegurar la convivencia pacífica y un orden justo (Constitución Política de Colombia, 1991, artículos 1 y 2).

En la actualidad, la Acción Comunal es una expresión social, que se desarrolla desde el artículo 38 de la Constitución Política, donde se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Por medio del cual, el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de

utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 103).

La acción comunal es definida en la Ley 743 de 2002, como “[...] una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” (artículo 6). De tal manera, de acuerdo con la forma como se plantea en la Ley, se destaca

[...] la autonomía como pilar de la gestión de las organizaciones comunales, pues son quienes en medio de un ejercicio de autoconocimiento determinan las reglas de juego que les permitirán alcanzar sus objetivos, en desarrollo del marco normativo y de acuerdo con la naturaleza antes descrita. (Rivera López, 2018. p. 21)

Posteriormente, durante el gobierno de Virgilio Barco, se reformó la acción comunal mediante el Decreto 300 de 1987, por medio del cual se reglamenta parcialmente los literales e) y f) del artículo 1 y artículos 7 y 8 del Decreto Ley 126 de 1976. En esta reforma se aborda la relación del Estado y las organizaciones comunales alrededor del concepto del desarrollo de la comunidad, el cual se estipulaba como: “el conjunto de procesos que integran los esfuerzos de la población y los del Estado para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad”. Este concepto evolucionó al contemplado hoy en día en el artículo 2° de la Ley 743 de 2002 que lo define como “[...] el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades”.

Así mismo, la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015), establece que la participación ciudadana se consolida como un derecho fundamental para la población colombiana, la cual permite que la democracia se constituya en el escenario idóneo para que la ciudadanía incida en el ámbito de lo público, y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación y concertación con las entidades públicas (Ministerio del interior, 2020).

Por otra parte, para el desarrollo de la estrategia de participación, se definieron ocho (8) líneas de Política, resultado del análisis del marco normativo que acoge a esta Política:

Objetivos de desarrollo sostenible, CONPES 3955 del 2018, Acuerdo 712 del 2018 y Acuerdo Distrital 761 del 2020.

5. Metodología

A partir del plan de práctica expedida por la Escuela de Participación – IDPAC, el día 28 de marzo del año 2022; se propuso tres actividades a realizar, según Acto Administrativo. La primera, *“Apoyar la sistematización de los avances teóricos, pedagógicos y metodológicos como resultado de la relación entre la rúbrica, las capacidades democráticas y su aplicación en las diferentes modalidades que ofrece la Escuela de Participación”*, la segunda, *“Aportar al prototipado de metodologías en las diferentes modalidades que ofrece la Escuela de Participación y proponer mejoras en espacios de diálogo y creación colectiva”*, y la tercera, *“Acompañar el proceso de adecuación pedagógica de las metodologías y sus resultados para su posterior difusión como herramientas para la ciudadanía en productos gráficos y audiovisuales”*. A continuación, se describe la metodología adelantada en la institución, con ello, se da cuenta de los tres momentos por los cuales que se atravesó en el ejercicio profesional.

Lo anterior, vale aclarar, fueron actividades que se realizaron con los tres equipos que tiene la Escuela de Participación; por un lado, con la Gerencia de la Escuela, buscando herramientas metodológicas y de acción para incrementar interés en los ciudadanos en asuntos públicos en torno a la participación; por otro lado, con el Equipo Pedagógico, buscando metodologías, creando talleres y generando sistematización de experiencias para los seminarios escuela, taller de prototipado y Congresos sobre Desaprendizaje; y finalmente, con el equipo de formadores sugiriendo cambios y fortaleciendo su práctica pedagógica.

Para dar cuenta de la primera actividad, de generar recomendaciones a la propuesta pedagógica; hay que decir que se pasó por unos momentos de inducción, de reunión con los formadores, con el equipo pedagógico y con la gerencia, así como el realizar lectura de documentos institucionales; con el fin de dar cuenta de la aproximación conceptual que ha construido la Escuela. A continuación, se presentan los pasos que se tuvo en cuenta para la construcción de esta actividad:

a) Leer los documentos que se construyeron en la Escuela de Participación en torno a la propuesta pedagógica.

b) Asistir cada miércoles en el horario de 2 p.m. a 5 pm a la reunión del prototipado de la Escuela.

c) Asistir 1 o 2 veces por semana a las reuniones con el Equipo Pedagógico donde retroalimentaban a los formadores en su práctica pedagógica.

d) Asistir a clases impartidas por los formadores.

e) Y crear un Google Form para recaudar información sobre la mirada conceptual que tienen los Formadores y el Equipo Pedagógico, en torno a la pedagogía, la educación y en general sobre la propuesta pedagógica. (ver anexo 1. Recomendaciones a la propuesta pedagógica)

f) Socializar los conceptos que se le proponen a la Escuela, luego de la aplicación del formulario y de sus resultados. (ver anexo 3. Avances propuesta pedagógica)

g) Se creó un documento para aplicar una entrevista, pero por tiempos no fue considerada. (ver anexo 2. Esquema de entrevista)

Todo lo anterior, se tuvo en cuenta para la realización del documento “Recomendaciones a la propuesta pedagógica” (ver anexo 1. Recomendaciones a la propuesta pedagógica). No sin antes dar cuenta de la socialización con los formadores y con el equipo pedagógico en torno a los conceptos del campo de la educación y la pedagogía.

En cuanto a la socialización de los conceptos que harían parte de las recomendaciones a la propuesta pedagógica, se empezó a analizar tanto los documentos, que fueron compartidos en la inducción, más todo lo observado en la práctica pedagógica de la Escuela dentro y fuera del aula. Se delimitaron autores y con ello se creó un documento teórico sobre los conceptos de: pedagogía, educación, formación, didáctica, enseñanza, aprendizaje, modelo pedagógico. Sin embargo, al momento de presentarles el documento, el tutor del equipo pedagógico lo devolvió dado que no querían un documento con esas características académicas, sino más bien un documento con conceptos fáciles de leer, de comprender y de entender, no teórico, sino con la facilidad escritural que cualquier persona perteneciente o no a la Escuela de Participación pudiera leer y comprendiera.

Es así como, en la reescritura del documento se pensó en cuatro preguntas que ayudaban a delimitar la teorización y el academicismo: *¿Desde dónde se abordarán los conceptos?, ¿Qué se entiende por cada concepto?, ¿Cómo abordarlos desde la Escuela? y*

¿Qué tipo de formación se quiere impartir en la Escuela? Llegando a las siguientes premisas:

- Lo que es educativo le compete a la pedagogía.
- No todo el mundo está haciendo pedagogía.
- Sin humanos no hay educación y, por lo tanto, la práctica pedagógica no existiría.

Ejemplo de ello: *Mi Mamá y Papá me educaron a mí, pero no necesariamente, hicieron pedagogía. ¿Por qué? Porque no necesariamente los padres reflexionan sobre su praxis educativa (ser conscientes del proceso) Pueden hacerlo, pero no lo necesitan (necesariamente).*

- *Puedo educar sin hacer pedagogía.*
- *Nadie educa a nadie.*
- *¿Qué no es educativo? Acciones que llevan a deshumanizar*
- *Partiendo de que la Escuela maneja una pedagogía crítica y procesos de educación popular, ¿cuál es el diagnóstico de los formadores de la Escuela de Participación?*

Concluyendo entonces que, los formadores están transmitiendo algún saber, pero no están, todavía, reflexionando a nivel pedagógico sobre su práctica educativa. Dado que, para ello, se tendrían que hacer las siguientes preguntas:

- ¿Para qué está formando?
- ¿Cuál es su intencionalidad?
- ¿Cuánto de lo que se hizo contribuye, de manera significativa, a la formación del otro?
- Con todo lo anterior se estaría debelando la práctica.

Luego de lo anterior, se creó una presentación en Power Point, con los conceptos que se tomarían para la propuesta pedagógica (de una manera más lúdica, con imágenes y poco texto), en función de socializar con los formadores y con el equipo pedagógico. (ver anexo 3. Avances propuesta pedagógica)

Partiendo de que en la pedagogía giran conceptos fundamentales como educación, enseñanza y formación, los cuales se han ido reconceptualizando históricamente; y con ello, distintas disciplinas como la psicología, antropología, sociología, economía, entre otras; han tomado como objeto de estudio a la educación, para pensarse la escuela, los procesos de

aprendizaje y en general los procesos educativos. Se parte entonces de que la condición humana es formarse e integrarse en la sociedad, mediante el trabajo compartido, la socialización y la reflexión sobre sí.

Para ello, se comprendió la pedagogía, como reflexión sobre esa praxis. Se constituye como un campo de saber (como disciplina) que tiene como objeto de estudio la educación en general. Y se pregunta por:

- ¿En qué medida el proyecto o el espacio académico contribuye a que nuestros estudiantes sean más humanos?

- ¿Cuánto de lo que hicimos hoy contribuye, verdaderamente en forma significativa a la formación?

Por su parte, la educación, es entendida como una praxis o práctica que está en la base de cualquier dinámica humana. Es una condición para la humanización. y se pregunta: ¿Cómo, bajo qué condiciones, en dónde, cuándo, con qué y sobre qué educar?

La didáctica, está interesada en la formación, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero en especial sobre la enseñanza.

La formación, es el proceso de humanización que conduce a niveles (superiores) de autonomía, inteligencia y solidaridad, de ampliar el capital cultural, regular los impulsos y forjar el carácter. Teniendo en cuenta que:

- La formación como criterio para validar una acción como pedagógica o no. Es perdurable.

- Los conocimientos, aprendizajes y habilidades constituyen apenas medios para formarse como ser humano.

- Formar al individuo es facilitarle que asuma su vida, su dirección racional y que reconozca a los otros.

Por lo tanto, la formación se convierte en un criterio para enjuiciar las actividades escolares como pedagógicas, implica que todo modelo, estrategia, proyecto y acción educativa serán válidos y potentes educativamente si contribuyen a la formación humana del estudiante. Para ahondar más en los conceptos como: enseñanza, aprendizaje, paradigma educativo, enfoque, modelo, modelo pedagógico, teoría pedagógica, pedagogía crítica, entre otros; ir al apartado de Aproximaciones teóricas y ver anexo 7. Diario de Campo.

En cuanto a los Talleres para los formadores, Diálogos previos y Congreso. Para ello se crearon 5 documentos, entre ellos 4 talleres, dos para formadores, una para diálogos previos y otro para el congreso, y 1 de compilación de talleres sobre cómo sistematizar experiencias educativas desde la educación popular. Para lo anterior seguía los siguientes pasos:

1. Reunirme con el tutor de la Escuela para la contextualización de cómo se crea un taller.
 2. Reunirme con los formadores, de manera virtual los viernes para saber cómo ellos proponen talleres para el Prototipado.
 3. Asistir de manera presencial los miércoles, en el taller de prototipado y ver cómo aplican el taller propuesto.
 4. Volver a reunirme con el tutor de la Escuela y mostrar avances
 5. Enviar un taller, en borrador, para la retroalimentación por parte del asesor, de manera privada, y de manera pública por parte de los formadores.
 6. Aplicar el taller.
 7. Al finalizar la aplicación del taller se realiza una retroalimentación de este.
- (ver anexo 4. Talleres)

Lo anterior, no sin antes dar cuenta de los talleres, sobre todo el de Congreso sobre Desaprendizaje y Diálogos previos (al congreso) que presentaron los formadores, propuestas que pasaban por lo sensitivo y vibratorio, desde lo tecnológico con un medidor “de emociones” al oír uno de los relatos de silencios que cuenta (ver anexo 7. Diario de campo). Mientras que mi taller tenía que dar cuenta de recoger lo que había pasado en los demás talleres y de lo que los participantes se llevarían como reflexión del Congreso. Y aunque en reuniones con formadores se me presentó como un taller que no sería para sistematizar tipo encuestas ni ver a la ciudadanía como objeto de estudio, sino que más bien, sería el lugar para propiciar reflexiones pedagógicas. Y que el taller debe estar ajustado y articulado para que las dinámicas, se tejan en tiempo real (es decir boten datos en tiempo real de lo que piensa la ciudadanía la pasar por el taller) y se logre cumplir con el tiempo establecido para la rotación. Pero no fue así, dado que al final debía dar cuenta en términos cualitativos y cuantitativos lo que los ciudadanos habían aprendido de todos los talleres; no sin antes aclarar

que no se me permitió saber las temáticas y metodologías que tendrían los otros talleres, aun así, creé un taller de “sistematización”. (Ver anexo 4. Talleres)

Así mismo, y dado que la escuela es estaba pensando en una rúbrica, donde se condense la retroalimentación de cualquier actividad realizada en los escenarios educativos de la Escuela. Se construyó un esquema donde los formadores o cualquier profesional que desee planear una clase lo haga con ese modelo. (Ver anexo 5. Esquema metodológico para fortalecer talleres y escenarios educativos)

Finalmente, en cuanto al producto final para la Escuela de Participación, se quiso desarrollar el enfoque educomunicativo, dado que ellos no conocían esa mirada. Para ello se siguieron los siguientes pasos:

1. Asistir a las grabaciones de los relatos de “silencios que cuentan” y empezar a dar horizonte en cuento a los tiempos de grabación, que el relato no superara más de 3 o 4 minutos, todo ello en las cabinas de la D.C radio.

2. El crear una imagen para ese relato de exclusión

3. Escogen un dicho o refrán popular sobre ese relato que genera exclusión.

4. Asistir a la grabación de los 15 relatos que se llevaron al congreso que hablan sobre la exclusión.

5. Proponer a mi tutor otra alternativa de usar la cabina de D.C radio, esta vez creando un podcast con enfoque educomunicativo.

6. Revisar mis apuntes sobre el enfoque educomunicativo y documentos que se construyeron en mi práctica en la Pedagógica Radio, con la maestra Nylza; y sugerirles la opción de crear un podcast, dado por el tiempo con el tema de la exclusión, y de desaprender los prejuicios que se tiene hacia los jóvenes.

7. Ir hasta la Pedagógica radio, presentarles un esbozo de la propuesta, y que aceptaran, de una en grabar.

8. Pedirle a los comunicadores, diseñadores y fotógrafos que apoyan a la Escuela de Participación la creación del logo que tendría mi podcast.

9. Pensar en la exclusión en jóvenes, en la escuela y la universidad, y llegar ideas como de crónica y literatura; y de allí resulta el nombre de “Croniria: entre calles y letras”.

10. Crear un documento teórico donde se argumenta y justifica por qué tomar el enfoque educomunicativo. Pero como a los integrantes del equipo pedagógico no les

interesaba del todo un documento conceptual, solo me pidieron que en mis palabras hiciera síntesis de todo lo escrito, y así fue.

11. Luego les pasé en guion del podcast.
12. Recogí las voces de los dos expertos, profesores del programa en pedagogía.
13. Y con ello recogí las voces de los jóvenes profesores que se han sentido excluidos.
14. Uno el material que tengo y grabo en las instalaciones de la Pedagógica Radio.
15. El equipo técnico que apoya a la Escuela me envía el logo del podcast, y remito todo a mi tutor de la Escuela. (ver anexo 6. Guion. Croniría: entre calles y letras).

6. Aprendizajes en el campo profesional del pedagogo

Para lograr situar al lector en cuanto a las dificultades y posibilidades presentadas durante el desarrollo de la pasantía, esta sección se encuentra dividida en tres momentos, dadas por las actividades propuestas según Acto Administrativo.

Actividad	Desarrollo de las dificultades y las posibilidades
<p>1. Documento con recomendaciones a la propuesta pedagógica de la Escuela de Participación.</p>	<p>Para esta primera actividad debo decir que fue un reto el construir un documento con recomendaciones a la propuesta pedagógica y con ello a un modelo pedagógico, no tanto porque la Escuela no se inscribiera en uno, sino porque debía crear un documento no teórico, con una escritura no académica, sino fácil de comprender y con un lenguaje cercano o coloquial; dado que, según me decía mi tutor, cualquier persona que deseara conocer sobre la propuesta pedagógica y el modelo, lo hiciera sin ninguna dificultad comprensiva. Aun así, se entregó una propuesta de cómo iba viendo el modelo, el enfoque y con ello la mirada de la pedagogía, la educación, la formación, la enseñanza, el aprendizaje, el enfoque, el modelo pedagógico, la educación popular, al maestro -formador, a la evaluación, entre otros.</p>

	<p>Otra dificultad, fue el haber estado apoyando varias actividades al tiempo, no permitiéndome centrar en la construcción de un documento quizás más riguroso; y el haber querido aplicar la entrevista a la gerente y a una formadora con más tiempo en la Escuela; pero por tiempos no fue posible.</p> <p>En cuanto a las posibilidades, esta actividad me permitió desarrollar habilidades críticas y analíticas, al momento de consolidar un documento donde se tuviera en cuenta las aproximaciones teóricas que hay en la Escuela y que faltaba desarrollarlas teóricamente y ponerlas en práctica. Así mismo, el lograr identificar fortalezas y debilidades, a partir de las voces de los actores de la Escuela en muy poco tiempo.</p> <p>Así mismo, pensar la pregunta ¿para qué un pedagogo si ya hay formadores y un equipo pedagógico en la Escuela de Participación del IDPAC?, fue una oportunidad para conocer de cerca, que si bien, hay una apuesta educativa en la Escuela, sí requieren el componente pedagógico para fortalecer sus escenarios educativos, en especial los cursos, los congresos y los diálogos que ofrecen a la ciudadanía; dado que se quedan es en el <i>hacer</i>, en crear metodologías (talleres), en función de recoger datos, sin dejarles nada a la ciudadanía en términos de formación, dado que no tienen fines concretos, sino quizás a corto plazo, dado que decir que se va a “desaprender” algún prejuicio, actitud en un curso de 1 mes o en un congreso de 1 día, sería arriesgado que se dé el objetivo. Quizás un pedagogo les pueda dar luz, por lado, para orientar sus cursos, dado que los formadores no tienen formación pedagógica, y de 40 inscritos a los cursos, se terminan titulando entre 3 a 5 estudiantes; y por otro lado, en llevar a cabo sus congresos y diálogos con la ciudadanía no solo por medio de la lúdica, del juego; sino verdaderamente dejándoles algo para sus vidas.</p>
<p>2. Crear propuestas de talleres.</p>	<p>Para esta segunda actividad, también debo decir que fue un reto, en tanto en un primer momento se me sugirió crear talleres que sistematizaran las experiencias educativas de la Escuela. Atendiendo a ello, consulté varios textos para</p>

	<p>“sistematizar experiencias educativas”, dado que debo decir que no sabía cómo hacerlo, sin embargo, no me sentía en la capacidad de decir “no sé cómo hacerlo” o “no puedo”; sino que más bien, estaba en la dinámica de consultar y buscar información sobre cómo hacerlo; y con ello, proponer una serie de talleres, así me los devolvieran. Por ello consulté a autores como Oscar Jara, Mejía, Torres; dado que apuntaban a lo que me habían dicho que ellos consideraban por la sistematización, que era desde la educación popular.</p> <p>Así entonces se crearon dos propuestas de talleres, pero al momento de ser socializados, estos fueron descartados pues la sistematización como la concebía la Escuela era en función de sacar datos (cualitativos y cuantitativos) y de evaluar lo aprendido.</p> <p>También fue difícil el mostrar al tutor la perspectiva de la educación popular de cómo concibe la sistematización de experiencias, que no es lo mismo a lo que ellos están haciendo en la Escuela; pero, me manifestaba que igual era sistematizar y que además necesitan talleres que sistematizaran en tiempo real.</p> <p>Sin embargo, lo anterior lo vi como posibilidad de aprendizaje, porque aprendí sobre la sistematización de experiencias educativas, desde la educación popular, que antes no sabía casi nada. Y a construir talleres que permitieran recoger información para ser tabulada, analizada y evaluada, que era lo que quería la Escuela finalmente.</p>
<p>3. Crear un podcast con enfoque educocomunicativo.</p>	<p>En cuanto a esta tercera actividad, los tiempos fueron muy cortos, en tanto tenía que estar apoyando labores del equipo pedagógico, de los formadores, de la gerencia, más el crear talleres para “diálogos previos” y para el congreso, al igual que el estar escribiendo la sugerencia a la propuesta pedagógica.</p> <p>Aun así, logré compilar los relatos de los jóvenes maestros que se han sentido excluidos, el tomar la grabación de las dos voces expertas, el pulir el guion y el</p>

	apoyarme en los diseñadores gráficos de la Escuela para crear el logo del podcast de Croniria: entre calles y letras.
--	---

7. Conclusiones y Recomendaciones

El permitir conocer un escenario de pasantía que se piense el perfil profesional de un pedagogo, permite dimensionar los alcances que se pueden hacer en la institución y en sus múltiples escenarios educativos, dado que permite entrever lo necesario que es tener una mirada amplia de la educación y con ello darle sentido pedagógico a toda actividad, taller, clase, congreso que se tenga a cargo.

El conocer otras miradas que se tienen sobre la pedagogía, la educación, la sistematización y la didáctica; permiten construir en colectivo y tejer redes interdisciplinarias, en función de mejorar las practicas educativas; lo cual siempre será un lugar de aprendizaje en dos vías.

El haber cursado un pregrado con una malla curricular tan robusta, coherente e interdisciplinar, permite dimensionar y reflexionar asuntos pedagógicos y educativos que muchas veces un maestro, docente, formador o el mismo equipo pedagógico, no logra identificar a simple vista, dado que se debe atender a la multiplicidad de factores, que un pedagogo lograría identificar.

Es posible concluir que la práctica en el IDPAC cumplió con el objetivo de servir como finalización de la carrera de pregrado en Pedagogía. Dado que fue un espacio en donde: 1) se apoyó una gran cantidad de tareas relacionadas directamente con el quehacer pedagógico; 2) se trabajó con equipos como de Formadores como con el equipo Pedagógico, el cuál fue grande y diverso; 3) se trataron distintos problemas sociales, conceptuales, epistemológicos, educativos. En virtud de lo anterior, es posible afirmar que la formación como Pedagoga de la Universidad Pedagógica Nacional fue la adecuada para trabajar en un Instituto de participación, como el IDPAC.

Es posible afirmar que durante toda la práctica se cumplieron, de forma efectiva, las tres funciones estipuladas en el convenio entre la Universidad Pedagógica y el IDPAC

(2022), hecho que permite mencionar, entonces, que los objetivos estipulados al inicio de la práctica se desarrollaron de forma adecuada. En segundo lugar, es posible reconocer que la carrera brindó los conocimientos necesarios para permitir una vinculación efectiva en una institución como el IDPAC. Si bien el proceso de vinculación toma tiempo, y al comienzo es difícil encontrar el ritmo, establecer las relaciones con las demás personas, y entender cuál es el sentido de las actividades, con el tiempo no solo se va comprendiendo esto, sino que, además, muchos de los aprendizajes obtenidos en la carrera van cobrando sentido.

En tercer lugar, es importante mencionar que, tal como muchos profesores y profesoras explicaban en las clases, la Pedagogía cobra sentido en medio de la relación teoría y práctica, donde si bien, en la universidad se aprende a crear una entrevista, crear protocolos, actas; solamente con la práctica es posible obtener la experiencia necesaria para realizarla de forma adecuada; y con ello poner a prueba, de forma práctica, muchos de los aprendizajes que se adquirieron durante el pregrado, principalmente en la construcción, diseño y creación de talleres, así como en el tener otra mirada sobre la Sistematización; y, por supuesto, en la escritura de actas, informes y documentos de carácter académico.

En cuarto lugar, quiero mencionar que me siento satisfecha de haber tomado la decisión de realizar una práctica profesional. Esto, porque además de todos los aprendizajes que recibí para mi formación como pedagoga, la pasantía en IDPAC tuvo impactos muy positivos en mi desarrollo personal.

7.1. Recomendaciones

En este apartado me permito exponer de la manera más cercana y respetuosa, algunas consideraciones que durante el tiempo que duró la pasantía pude identificar en función de seguir aprendiendo tanto de la mano del programa en Pedagogía, como de la Escuela de Participación IDPAC.

Programa en Pedagogía:

- La pasantía quizás se podría reconsiderar solo como un espacio que cubra la práctica, más no como opción de grado ni como seminario de práctica, puesto que el carácter que cumple la pasantía está ligada a unos objetivos y apuestas que tiene la institución,

y muchas veces en ella se desconoce o hace a un lado los fines académicos que enmarcan al seminario y al trabajo de grado, en tanto estos son rigurosos, exigen apropiaciones conceptuales, llevan una apuesta a la escritura académica y por tanto hay un apoyo más certero del maestro - tutor por parte del programa en Pedagogía.

- Los espacios de seminarios de práctica quizás hubiesen sido una opción para seguir pensando los asuntos de la educación y de la pedagogía.
- El profesor - tutor que acompaña los informes de pasantía quizás debería ser el mismo en los procesos de entrega.
- Abrir quizás, espacios académicos sobre lenguaje, comunicación y literatura, para profundizar en ello.
- Abrir quizás espacios académicos donde se profundicen las pedagogías críticas, la educación popular y la apuesta por la Sistematización de Experiencias Educativas; en miras a pensar también lo comunitario.

Escuela de participación del IDPAC:

- Si bien, los escenarios educativos de la Escuela de Participación son pensados en función del hacer, de los tiempos, del cómo, en términos metodológicos; se hace necesario hacer a veces una pausa para comprender a demás del cómo, el por qué, para qué, para quién, cuándo, dónde; y con ello apuntar a unos fines más concretos de los que se desea realizar, y no descartar una teoría dado que permitiría precisar el modo y direccionalidad de lo que la Escuela llama “las didácticas”.
- Sería pertinente pensar “las didácticas” no solo cómo el hacer, ni como una “formula mágica” dado que hay que pensar en la multiplicidad de actores y poblaciones que maneja la Escuela; con ello no dejar de lado las preguntas que se piensa la pedagogía y con ello la educación.
- Quizás si un pasante se centre en unas actividades más concretas, delimitadas y puntuales, puede ser un poco más provechoso el tipo de productos que se entregan al final, y no saturándolo con actividades extra que salgan.

8. Referencias bibliográficas

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f). *Juntas de Acción Comunal: un ejemplo de servicio en los territorios colombianos*. (2018, 29 agosto). Recuperado el 9 de diciembre de 2020 de: <https://www.apccolombia.gov.co/node/1284>
- Álvarez, Alejandro. (2010). *Del campo intelectual de la educación al campo conceptual de la pedagogía: vigencia de un debate*. Doc. Inédito.
- Alcandía Mayor de Bogotá. (2006). *ACUERDO 257 DE 2006*. Recuperado de: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2018-03/Acuerdo-257-de-2006.pdf>
- Balibar, Étienne. (2013). *Ciudadanía*. Argentina: Adriana Hidalgo
- Concejo de Bogotá. (s.f) *Acuerdo 652. Por medio del cual se crea El Consejo Distrital de Propiedad Horizontal*. (22 de noviembre de 2016). Bogotá, D. C.: Registro Distrital 5966 del 1.o de diciembre de 2016. Bogotá: Alcaldía de Bogotá
- Concejo de Bogotá (s.f). *Acuerdo Distrital 761 del 2020*. Bogotá: Alcaldía de Bogotá
- Giroux, Henry. (1997). *Pedagogías viajeras*. Entrevista realizada por Leo Witkowski”. Año 1 (1). Cuadernos de Pedagogía Rosario. (pp 99 - 118)
- Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias*. Costa Rica: Alforja.
- Mejía, Marco. (2011). *Educaciones y pedagogías críticas desde el sur (Cartografías de la Educación Popular)*. Bolivia
- Flórez, Rafael. (1995). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. 1ª, ed. Bogotá: MacGraw-Hill.
- Flórez, Rafael. (2005). *Capítulo 7 "Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias"*. En: *pedagogía del conocimiento*. Segunda edición. Mac Graw Hill. p. 158- 199.
- Freire, Paulo. (1976). *Educación y cambio*. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.
- Freire, Paulo. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Freire, Paulo. (1990) *Naturaleza política de la educación*. Barcelona. Paidós Ibérica.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2012). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.
- Narváez, Ancízar. (2019). *Comunicación educativa, educomunicación y educación mediática: una propuesta de investigación y formación desde un enfoque culturalista*. Palabra Clave, 22(3), e22311. DOI: <http://doi.org/10.5294/pacla.2019.22.3.11>

- Narváez, Ancízar. (2013). *Educación y comunicación. Del capitalismo informacional al capitalismo cultural*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. DIIE.
- Ortega, Piedad; Et al. (2014). *Educación en la Alteridad*. Libro primero del tomo I, Colección Pedagogía de la Alteridad. Colombia: Redipe y editum. (pp. 233 - 235)
- Participación Bogotá. (2007). *Estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*. Recuperado de: <http://participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2018-01/Acuerdo-002-de-2007.doc>
- Participación Bogotá. (2022). *Organigrama*. Recuperado de: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-03/866-28marzo-organigrama%20IDPAC-01%20%281%29.jpg>
- Ruiz, Alexander. (2007). *¿Ciudadanía por defecto? Relatos de la civilidad en América Latina*. En: Ciudadanía para amar. Aportes para la formación ética y política. Compiladores: Gustavo Schujman e Isabelino A. Siede
- Saldarriaga, Oscar. (2015). *Hacia un campo conceptual y narrativo de la pedagogía en Colombia. Cartografías de un régimen de verdad*. En J. Echeverry (Ed.), *Paradigmas y conceptos en educación y pedagogía* (pp. 33 - 78). Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (2019). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito*. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica>
- Senado de la República de Colombia (s.f) *Acto Legislativo 002 del 2020 “Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”*
- Sen, A. (1993) “*Capability and Well-being*”, en M. Nussbaum y A. Sen (eds.) *The Quality of Life*. Oxford, Clarendon Press. (Traducción de R. Reyes, en Nussbaum y Sen (eds.) *La calidad de vida*. Tercera reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tobón de Castro, L. (2001) *Lingüística del lenguaje*. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá

Zuluaga, Olga. (1999). *Pedagogía e historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*. Medellín: Anthropos.

8.1. Documentos Institucionales de la Escuela de Participación IDPAC

Escuela de Participación. (s.f). *Planeación para diseño y desarrollo de didácticas*. Equipo pedagógico- metodológico. Bogotá. (p.10)

Escuela de Participación. (2022). *Aproximación teórico- pedagógica Congreso*. Bogotá. (p. 2)

Escuela de Participación. (s.f). *Competencias – acciones en las Capacidades Democráticas*. Bogotá. (p. 1)

Escuela de Participación. (s.f). *Documento extendido – enfoque capacidades democráticas*. Bogotá. (p. 12)

Escuela de Participación. (s.f). *Módulo 0 – Momentos pedagógicos*. Bogotá. (p. 10)

9. Anexos (ir al documento anexo)

Anexo 1. Recomendaciones a la propuesta pedagógica ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 2. Esquema de entrevista ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 3. Avances propuesta pedagógica ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 4. Talleres ¡Error! Marcador no definido.

Opción 1. Taller test desaprendizaje ¡Error! Marcador no definido.

Opción 2. Taller: Hilos que tejen Historias. ¡Error! Marcador no definido.

Opción 3. Taller Virtual. 15 de junio de 2022 ¡Error! Marcador no definido.

Opción 4. Sugerencia talleres. Aprendizaje significativo ¡Error! Marcador no definido.

Opción 5. Talleres desde la sistematización de experiencias educativas. ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 5. Esquema Metodológico para fortalecer talleres y escenarios educativos ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 6. Guion. Croniria: entre calles y letras ¡Error! Marcador no definido.

Logo del podcast ¡Error! Marcador no definido.

Podcats. Croniria: entre calles y letras ¡Error! Marcador no definido.

Anexo. 7. Diario de campo ¡Error! Marcador no definido.

